



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	10
<i>Conjunta</i>		
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	23
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	96
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	97

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 1508-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2319-16025/15 por el cual se propicia la actualización del importe fijado en el artículo 4° del Decreto N° 3.702/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del Decreto N° 2.346/03, modificado por el artículo 2° del Decreto N° 3.702/07, se estableció una Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, sujeta a aportes previsionales y de obra social, con carácter habitual, regular y permanente, para el personal que revista en la Planta Permanente con estabilidad y en la Planta Temporaria Transitoria (artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado N° 1.869/96 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96, que presta servicios en la sede central del Organismo y en sus delegaciones – Bahía Blanca y Mar del Plata – con excepción del personal designado en Casinos e Hipódromos Provinciales;

Que, asimismo, se estableció que el gasto que demandase el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, sería atendido afectando el treinta y tres por ciento (33%) de los fondos que en concepto de Premios Prescritos del Juego de Quiniela Múltiple y sus variantes se recuperaran mensualmente, sobre la base de la información que suministren las áreas correspondientes, y se distribuirá en sumas iguales, mensualmente, entre todos los agentes que se encuentren comprendidos en el artículo 2° del Decreto N° 3.702/07;

Que conforme el Decreto N° 1.007/11, se establece un nuevo porcentaje de afectación de fondos, siendo el mismo del treinta y cinco por ciento (35%), modificándose el dispuesto por Decreto N° 3.702/07;

Que mediante el Decreto N° 1.707/16, se actualiza a partir del 1° de Diciembre de 2014, el importe fijado en el artículo 4° del Decreto N° 3.702/07, el cual asciende a la suma de Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00);

Que, en el artículo 4° del Decreto N° 3.702/07, se estableció que el importe del beneficiario sería actualizado cada doce meses, en base al promedio de lo percibido en el semestre inmediatamente anterior;

Que a fojas 13 obra informe de lo percibido por el personal del Instituto en el semestre junio/noviembre de 2015 en concepto de Premios Prescritos, procediendo en consecuencia actualizar la suma fija establecida oportunamente en la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), a partir del día 1° de diciembre de 2015;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Fijar a partir del día 1° de diciembre de 2015, en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020- INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS – el importe dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 3.702/07, en la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1883-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 29 de diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2912-2083/11 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la rectificación del Decreto N° 3336/10 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo citado precedentemente, Karina Andrea DEPAOLI fue incorporada, a partir de la fecha de notificación del acto, la cual se concretó el 23 de marzo de 2011, a la planta permanente de la carrera profesional hospitalaria, como obstétrica asistente, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela;

Que por un error involuntario se consignó equívocamente el régimen horario en el que la agente desarrolla sus labores, siendo el correcto el de treinta y seis (36) horas semanales guardia

Que consecuentemente, corresponde proceder a la rectificación pertinente;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Rectificar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, el Decreto N° 3336/10, por el cual se incorporó al régimen de la carrera profesional hospitalaria - Ley n° 10.471 y modificatorias, como obstétrica asistente en el Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Karina Andrea DEPAOLI (D.N.I. 21.433.660 - Clase 1970 - Legajo Provisorio 677.958), y dejar establecido que donde dice treinta y seis (36) horas semanales de labor debe decir treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1952-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 30 de diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 21.557-376638/16 del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona el otorgamiento del beneficio de pensión solicitado por Ricardo Humberto ZAMPERETTI, ex Senador Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que Ricardo Humberto ZAMPERETTI en su carácter de ex senador provincial, solicitó el 13 de septiembre de 2016 el beneficio de jubilación establecido en la Ley N° 5675, y presentó declaración jurada con la nómina de sus bienes y entradas (fs. 6/11);

Que consta certificación emitida por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, con la cual se acreditan los servicios desempeñados por el interesado como senador entre el 10 de diciembre de 2009 y el 10 de diciembre de 2013 (fs. 15/16);

Que la normativa citada en su artículo 6º establece un régimen especial previsional extraordinario para los ex legisladores de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentren imposibilitados física o mentalmente y los que teniendo más de cincuenta (50) años de edad, sus entradas mensuales no alcancen al importe de la jubilación establecida;

Que en el Decreto Reglamentario N° 8009/57, se requiere que quien solicite acogerse a sus términos, deberá cumplir con la obligación de presentar anualmente una declaración jurada con la nómina de sus bienes, sus entradas de dinero bien detalladas, y las modificaciones que hubieran existido entre cada una de las presentaciones de tal declaración, bajo apercibimiento de perder el beneficio;

Que en consecuencia, hallándose acreditada la condición invocada, el peticionante reúne los recaudos establecidos en el artículo 6º de la normativa citada, siendo viable su derecho;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Acordar a Ricardo Humberto ZAMPERETTI (D.N.I.: 8.365.499, clase 1951), en su carácter de ex senador provincial, el beneficio de jubilación establecido por la Ley N° 5.675 con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 6212 y N° 11.395 y el Decreto-Ley N° 9467/80 (t.o. en 1995 según Decreto N° 1082/95), Ley N° 8332 y Decreto-Ley N° 8009/57 (t.o. en 1995 según Decreto N° 1083/95), que será liquidado a partir del 13 de septiembre de 2016 en adelante.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el presente beneficio se atenderá con la siguiente imputación: JURISDICCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO – INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – FINALIDAD 03 – FUNCION 03 – FUENTE FINANCIAMIENTO 11 – PARTIDA PRINCIPAL 05 – SUB-PRINCIPAL 51 – PARTIDA PARCIAL 511 – SUBPARCIAL 005 –

Presupuesto General 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1953-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 30 de diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 21.557-386.382/16 del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona el otorgamiento del beneficio jubilatorio solicitado por Emilio Fernando LÓPEZ MUNTANER, ex senador provincial, y

CONSIDERANDO:

Que Emilio Fernando LÓPEZ MUNTANER en su carácter de ex senador provincial, con fecha 23 de noviembre de 2016 solicitó el beneficio de jubilación establecido en la Ley N° 5675 (fs. 1), y presentó declaración jurada con la nómina de sus bienes y entradas fijas (fs. 7/9);

Que consta certificación emitida por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con la cual el peticionante prestó servicios como senador desde el 10 de diciembre de 2011 hasta el 10 de diciembre de 2015 (fs. 29/30);

Que la normativa citada en su artículo 6° establece un régimen especial previsional extraordinario para los ex legisladores de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentren imposibilitados física o mentalmente y los que teniendo más de cincuenta (50) años de edad, sus entradas mensuales no alcancen al importe de la jubilación establecida en la Ley N° 5675;

Que el Decreto reglamentario N° 8009/57, establece en su artículo 5° que quien solicite acogerse a sus términos, deberá cumplir con la obligación de presentar anualmente una declaración jurada con la nómina de sus bienes, sus entradas de dinero bien detalladas, y las modificaciones que hubieran existido entre cada una de las presentaciones de tal declaración, bajo pena de perder el beneficio;

Que en consecuencia, hallándose acreditada la condición invocada, el peticionante reúne los recaudos establecidos en el artículo 6° de la normativa citada, siendo viable su derecho;

Que han tomado la intervención de su competencia Fiscalía de Estado y el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA

ARTÍCULO 1°. Acordar a Emilio Fernando LÓPEZ MUNTANER (D.N.I.: 17.816.114, clase 1965), en su carácter de ex senador provincial, el beneficio de jubilación establecido por la Ley N° 5.675, que será liquidado a partir del 23 de noviembre de 2016 en adelante, conforme con lo establecido en las citadas normas.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el presente beneficio se atenderá con la siguiente imputación: JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL – FINALIDAD 03 – FUNCIÓN 03 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PARTIDA PRINCIPAL 05 – SU-B PRINCIPAL 51 – PARTIDA PARCIAL 511 – SUBPARCIAL 005 – Presupuesto General 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1957-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 30 de diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 21.557-343.507/15 y agregado N° 21557-258.492/13, por el cual Gabriela Mariana TROTTA en su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Miguel Santiago Alejandro ASSELLE, ex diputado provincial fallecido el 2 de octubre de 2013, solicita la pensión que acuerda la Ley N° 5675 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que Miguel Santiago Alejandro ASSELLE en su carácter de ex diputado provincial, había solicitado el 14 de agosto de 2013 el beneficio de jubilación que establece la Ley N° 5675;

Que obra en autos certificado emitido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el cual se acreditan los servicios desempeñados por el interesado, como diputado desde el 10 de diciembre de 1995 hasta el 9 de diciembre de 1999;

Que el 17 de noviembre de 2015 se presenta Gabriela Mariana TROTTA, en su carácter de conviviente de Miguel Santiago Alejandro ASSELLE, fallecido el 2 de octubre de 2013, y solicita el beneficio de pensión con fundamento en la Ley N° 5675; Que hallándose acreditada la condición de ex legislador del causante corresponde declarar el derecho que le asistía a la jubilación que solicitara, con arreglo a lo prescripto en el artículo 6° de la Ley N° 5675;

Que en cuanto al pedido de pensión, con la prueba acompañada en autos y el informe ambiental de fojas 79/83, se acredita la convivencia alegada durante el período legalmente requerido, conforme al artículo 34 del Decreto Ley N° 9650/80, en virtud de la remisión que efectúa el artículo 7 de la Ley N° 5675, y en consecuencia la peticionante reúne las condiciones establecida en la normativa citada, siendo viable su derecho;

Que sin perjuicio de lo expuesto y respecto de los inmuebles cuyo dominio consta a nombre de la titular, deberá tenerse presente en su caso lo expuesto por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 8009/57, así como los ingresos debidamente actualizados;

Que la gestión encuadra en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 5675, texto según Ley N° 11.181;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado, el Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Miguel Santiago Alejandro ASSELLE (D.N.I. 12.200.716, clase 1958) en su carácter de diputado provincial, le asistía el derecho a la jubilación establecida por la Ley N° 5.675, la que será abonada a partir del 14 de agosto de 2013 y hasta el 2 de octubre de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento, y reconocer el crédito respectivo a favor de los herederos que acrediten su carácter de tales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 5675.

ARTÍCULO 2°. Acordar la pensión que establece la Ley N° 5.675 a Gabriela Mariana TROTTA (D.N.I. 18.135.216, clase 1967) en su carácter de conviviente de Miguel Santiago Alejandro ASSELLE, a partir del 17 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 5675, texto según Ley N° 11.181.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el presente beneficio se atenderá con la siguiente imputación: JURISDICCION DEL MINISTERIO DE TRABAJO – INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – FINALIDAD 03 – FUNCION 03 –FUENTE FINANCIAMIENTO 11 – PARTIDA PRINCIPAL 05 – SUB- PRINCIPAL 51 – PARTIDA PARCIAL 511 – SUBPARCIAL 005 – Presupuesto General 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Marcelo Villegas, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 16-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de enero de 2019

VISTO el expediente N° 2209-193046/18, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación, celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Hospital Municipal Dr. Rubén O. Miravalle, del Municipio de Lincoln, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la órbita del Ministerio del Gobierno, se halla la Dirección Provincial del Registro de las Personas, que en cumplimiento de sus fines y misión específica, se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad;

Que a la Dirección Provincial referida en el Visto, le es encomendado, mediante el Decreto N° DECTO- 2018-169-GDEBA-GPBA, proponer, elaborar y coordinar los anteproyectos normativos relativos a la organización y el funcionamiento ordenado del registro de hechos, actos vitales, estado civil, capacidad, identificación, domicilio de las personas y estadística demográfica, fomentando el interés público por la inscripción de los hechos vitales y la identificación personal, así como también, garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la identidad de todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, mediante el diseño de planes, programas y proyectos que permitan superar las limitaciones materiales y culturales que dificultan la universalidad en el acceso a la documentación de la población;

Que las partes convienen en desarrollar un Acuerdo de Cooperación en áreas de mutuo interés, con el objeto de lograr, mediante el trabajo conjunto y coordinado, un mejoramiento del servicio público que brinda la Dirección Provincial del Registro de las Personas, redundando ello en el acercamiento a todos los ciudadanos de la Municipalidad de Lincoln;

Que las partes se comprometen a realizar las compulsas necesarias para forjar relaciones comunes con el objeto de lograr mayor interacción entre ambas dependencias, en pos de ampliar la red de servicios, prestando asistencia necesaria, rápida y eficaz hacia los vecinos que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida;

Que a los efectos de concretar dichos fines, el Hospital Municipal Dr. Rubén O. Miravalle, se compromete a afectar la utilización de un sector del bien inmueble que ocupa, sito en la calle Avenida San Lorenzo N° 2000 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, para la instalación de una Oficina de Toma de Trámites del Registro de las Personas, dejando establecido que la misma deberá tener acceso bajo llave, estar ubicada en la zona contigua a la maternidad del Hospital y contar con servicio de limpieza así como mantenimiento edilicio a exclusiva cuenta y cargo de éste;

Que la Dirección Provincial del Registro de las Personas proveerá el personal capacitado en temáticas específicas con relación a las prestaciones y servicios que ésta brinda, así como también el equipamiento informático y el mobiliario necesario para la atención dentro del espacio cedido por el Municipio de Lincoln;

Que el presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser prorrogado por idéntico plazo y rescindido mediante notificación fehaciente de una parte a la otra, con una antelación mínima de treinta (30) días corridos;

Que por la Ordenanza N° 2439/18 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Lincoln y promulgada por Decreto Municipal N° 2361/18, se convalidó el Convenio de Cooperación de marras;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1°, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Cooperación, suscripto el día 9 de marzo de 2018 entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su entonces Director, Dr. Juan José ESPER ZAMAR y el Hospital Municipal Dr. Rubén O. Miravalle del Municipio de Lincoln, representado por el Intendente Municipal, Dr. Salvador Ignacio SERENAL, que como Anexo N° IF-2018-31580816- GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 1 [a06e774141f9ce7f521f6598b1215c56ad558360a6de9c5aa6026b5e0ea6d68c](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 18-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de enero de 2019

VISTO el expediente N° 2209-146986/17, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Gobierno -Dirección Provincial del Registro de las Personas- y la Municipalidad de Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta que dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno se encuentra la Dirección Provincial del Registro de las Personas entre cuyos fines, en el marco convencional y constitucional (artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional) así como de las normas nacionales y provinciales específicas, se encuentra la de garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo concreto de inclusión;

Que en este piso de marcha ambas partes se comprometen a conformar una Mesa de Trabajo con actores provinciales y locales a los efectos de recabar y brindar información sobre el plan integral que asumen implementar para hacer efectivo el derecho a la identidad de todos los ciudadanos;

Que a tal efecto el Ministerio a través de la Dirección Provincial del Registro de las Personas se compromete a llevar a cabo operativos documentarios y realizar las compulsas necesarias que promuevan inscripciones tardías en el organismo;

Que asimismo mediante Resolución N° RESOL-2018-884-GDEBA-MGGP se convalida la Disposición DI-2018-178-GDEBA-DPRDLPMGGP, mediante la cual se aprueba el Plan Integral "Garantizar tu Identidad" referido al derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que el presente Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción, prorrogándose automáticamente por el mismo término, pudiendo ser rescindido por cualquiera de las partes mediante notificación fehaciente a la otra, con una antelación no menor de treinta (30) días;

Que por la Ordenanza N° 309/17 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pilar y su Decreto Promulgatorio N° 3220/17, se procedió a homologar el Convenio de Cooperación que por el presente acto se aprueba;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1°, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Gobierno - Dirección Provincial del Registro de las Personas-, representado por el suscripto, y la Municipalidad de Pilar, representada por su Intendente Municipal, Nicolás J. DUCOTE, que como Anexo N° IF-2017- 02610048-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 1 f5027f44a07e1857ea97bab52cb5c3f13134d25f26b98587401fb4aa51a3cb62

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 95-MIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de enero de 2019

VISTO los expedientes N° 2417-5436-2017, alcances 0, 1 y 2, por los cuales tramita la aprobación del Convenio marco de colaboración técnica y cooperación institucional para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) en el transporte fluvial regular de pasajeros con tarifa regulada, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley N° 16.378/57 regula todo lo referido a transporte público y colectivo de la Provincia de Buenos Aires;
Que el Decreto 2608/89 a su vez reglamenta las prestaciones públicas en el sector fluvial, entre los cuales se hallan los servicios del Delta transferidos desde el Estado Nacional mediante decreto 2409/79;

Que el Poder Ejecutivo Provincial concesionó oportunamente los servicios fluviales de pasajeros regulares del Delta de la Provincia de Buenos Aires;

Que la autoridad de aplicación para la regulación y fiscalización para dichos servicios fluviales de pasajeros regulares del Delta es la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia;

Que mediante los estudios realizados por la Provincia, y con el fin de mejorar la calidad y exhaustividad de la información relacionada con este servicio público (número de pasajeros transportados y kilometraje de servicio prestado), es oportuno contar con sistemas digitales de información y control;

Que asimismo, el Decreto N° 84 de fecha 4 de febrero de 2009 ordenó implementar el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (S.U.B.E.) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano, y fluvial regular de pasajeros, designando como Agente de Gestión y Administración al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y como Autoridad de Aplicación a

la entonces SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, quedando a su cargo la regulación del S.U.B.E., su institucionalización y modificación;

Que el Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) fue implementado por el Estado Nacional con el fin primordial de facilitar a los ciudadanos el acceso al sistema de transporte público de pasajeros urbano y suburbano, mediante una herramienta tecnológica de utilización masiva que soslaye los inconvenientes que presentan los medios de pagos actuales y las máquinas validadoras de monedas entonces existentes, permitiendo a las unidades contar con un equipo especial para el cobro automático de pasajes, posibilitando que tanto dicha tarea como la emisión del comprobante de pago del boleto no esté a cargo de la persona que conduce el transporte;

Que el Sistema Único de Boleto Electrónico constituyó asimismo una herramienta de obtención de información de crucial importancia que, entre otros objetivos, fortalece las tareas de planificación, haciendo posible un uso más eficiente de la red de transporte público a partir del conocimiento de los patrones de movilidad de sus usuarios;

Que, consecuentemente, el S.U.B.E. se erige no sólo como un medio de percepción de la tarifa para el acceso a los servicios de transporte público automotor, ferroviario de superficie y subterráneo de pasajeros de carácter urbano y suburbano, y fluvial regular de pasajeros, sino también en una herramienta que ha logrado evitar los inconvenientes que presentan los sistemas de pago manuales y/o los equipos automáticos que aceptan solo el "importe exacto" de moneda de curso legal vigente en aquel entonces, lo que permitió mejorar la calidad de vida de los usuarios y de la población en general, por su difundido y masivo uso, así como evitar accidentes viales, ya que estas tareas estaban a cargo del personal de conducción de las unidades de transporte público;

Que por medio del Decreto N° 1.479 de fecha 19 de octubre de 2009 se aprobó el CONVENIO MARCO SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO suscripto entre la entonces SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN y el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA el 16 de marzo de 2009;

Que en dicho CONVENIO MARCO, el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA declara que efectuará a través de NACIÓN SERVICIOS la conducción del proyecto S.U.B.E. como emisor, administrador y procesador de la tarjeta de proximidad, sin contacto, de valor almacenado (Tarjeta S.U.B.E.), comprometiéndose dicha sociedad a efectuar los desarrollos tecnológicos pertinentes para manejar el procesamiento, la recaudación, el clearing y el back office del servicio, y las contrataciones de los elementos necesarios para organizar, implementar, gestionar y administrar el S.U.B.E.;

Que mediante el artículo 1º del Decreto N° 386 de fecha 9 de marzo de 2015, se sustituyó el artículo 1º del Decreto N° 84/2009, incorporando al Servicio de Transporte Fluvial Regular de pasajeros con tarifa regulada en la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico;

Que mediante el artículo 2° del precitado Decreto N° 386/15 se estableció que las Empresas de Transporte Fluvial Regular de Pasajeros con Tarifa Regulada, destinatarias del régimen de suministro de gasoil a precio diferencial previsto en el artículo 4° del Decreto N° 159 de fecha 4 de febrero de 2004, deberán implementar el S.U.B.E. conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 84/2009, en el Decreto N° 1.479/2009 y en el Cronograma de Instalación establecido al efecto;

Que siguiendo dicho orden de ideas, el mencionado Decreto N° 386/15 estipuló en su artículo 3° que el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el artículo 2°, sería una condición necesaria para acceder y mantener el beneficio del precio diferencial del gasoil previsto en el artículo 4° del Decreto N° 159 de fecha 4 de febrero de 2004;

Que mediante la Resolución N° 721 de fecha 6 de mayo de 2015 de la ex-SECRETARÍA DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE, se aprobó el Cronograma de Instalación del S.U.B.E. para las Empresas de Transporte Fluvial Regular de Pasajeros con Tarifa Regulada, destinatarias del régimen de suministro de gasoil a precio diferencial previsto en el artículo 4° del Decreto N° 159/2004;

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE a través de la Resolución N° 25 de fecha 28 de junio de 2016 readecuó las pautas a seguir para el avance de la implementación del S.U.B.E., prorrogando el plazo dispuesto en el Cronograma de Instalación del S.U.B.E. para las Empresas de Transporte Fluvial Regular de Pasajeros con Tarifa Regulada y disponiendo como fecha límite de instalación el 31 de diciembre de 2016;

Que con posterioridad a lo expuesto, la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE emitió la Resolución N° 92 de fecha 30 diciembre de 2016 prorrogando el mencionado plazo hasta el 31 de julio de 2017;

Que finalmente, mediante el artículo 1° de la Resolución N° 60 de fecha 31 de julio de 2017 de la Secretaría de Gestión de Transporte, se prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive, el ya reseñado plazo de implementación dispuesto en el Cronograma de Instalación del S.U.B.E.;

Que, a diferencia de los otros modos de transporte en el gran Buenos Aires y zonas aledañas, el servicio de transporte fluvial público no cuenta en la actualidad con el SISTEMA UNICO DE BOLETO ELECTRONICO;

Que, en virtud de ello y en el entendimiento de que el S.U.B.E. resulta una herramienta de gestión de alta confiabilidad y resguardo de la información requerida para la implementación de políticas de transporte, la SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE DE LA NACIÓN, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) (cfr. art. 2° del Decreto N° 84/09), NACIÓN SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, operadora del sistema S.U.B.E., y la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, celebraron el "CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (S.U.B.E.) EN EL TRANSPORTE FLUVIAL REGULAR DE PASAJEROS CON TARIFA REGULADA";

Que dicho convenio tiene como objeto regular la implementación del sistema S.U.B.E. como medio de percepción de la tarifa para el acceso a los servicios de Transporte Fluvial Regular de Pasajeros con tarifa regulada en la jurisdicción de la Provincia;

Que, asimismo, como anexo 3.2, Nación Servicios SA (comodante) y la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires (comodatario), suscribieron el contrato de COMODATO por el cual comodante entrega el equipamiento no embarcado al comodatario por el término de 15 años;

Que, mediante PV 2019-0156774-SSTRANSPMIYSPGP, la Subsecretaría de Transporte de este Ministerio explica el funcionamiento del sistema de pago establecido en el convenio;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia y vista el Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones establecidas en artículo 1° inciso 5 del DECRETO 272/17 E

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio marco de colaboración técnica y cooperación institucional para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E) en el transporte fluvial regular de pasajeros con tarifa regulada, que como Anexo Único (IF-2018-32528823-GDEBA-DPTMIYSPGP) pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Roberto Gigante, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 1 a0956bfb81a2abf3cef549615257c5693c7fde9695c48daf01a646f7125980b

[Ver](#)

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 15-MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipios.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN N° 22 -MEGP-19**

Asignación Presupuestaria a Municipios.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° 22-MDSGP-19**

Declarar de Interés Provincial el 31° aniversario de la Asociación Jubilados, Pensionados, Amigos Ciudad de Merlo "El Amanecer", conmemorado el día 25 de septiembre del año 2018.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° 66-MDSGP-19**

Declarar Interés Provincial el 38° aniversario del Club Mariano Moreno de la ciudad de Castelar, partido de Morón, conmemorado el día 12 de octubre del año 2018.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° 67-MDSGP-19**

Declarar de Interés Provincial 1° Maratón "Espiral Se Mueve", llevada a cabo en la ciudad bonaerense de Pehuajó el 8 de diciembre del 2018, bajo la organización de la Asociación Civil Espiral.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 70-ADA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 21 de enero de 2019

VISTO el expediente N° 2436-29.136/18 por el cual se tramita la conformación del consorcio para la ejecución del proyecto hidráulico, operación (con consignas de manejo), mantenimiento, y conservación de la obra de beneficio común denominada "Canalizaciones Rurales en el Cuartel VI", partido de General Arenales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.257 faculta a la Autoridad del Agua a crear Consorcios para la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de obras hidráulicas de beneficio común o para la prestación de servicios hidráulicos (artículo 126);

Que, conforme surge de la presentación de fs. 1/2, los interesados solicitan la formación de un consorcio para la realización de la obra de beneficio común correspondiente al proyecto "Canalizaciones en Cuartel VI", en el partido de General Arenales;

Que a tal fin, se acompaña a fs. 3 la copia de la Prefactibilidad de la Obra, otorgada por la ex Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (hoy DPH) en el marco del procedimiento de aprobación de la documentación técnica que tramita por expediente administrativo N° 2406-3568/17;

Que a fs. 4 y fs. 9 se adjunta fotocopia del contrato de tareas profesionales suscripto entre los consorcistas y el Ingeniero Civil Ever Roque CERES (MCIPBA N° 39525) por estudio de factibilidad de proyecto de las canalizaciones y alcantarillado del Cuartel VI, acompañándose a fs. 5/8 la fotocopia de la documentación técnica consistente en memoria descriptiva y presupuesto estimativo, y a fs. 10 los croquis de ubicación del mismo;

Que a fs. 14 a 28, se agregan las planillas de resumen valuatorio de antecedente catastral producidas por ARBA, que dan cuenta la titularidad del dominio de los fondos involucrados en la obra;

Que de fs. 35 a 42 se acompaña el texto correspondiente al llamado a asamblea constitutiva del consorcio cuya

publicación en el Boletín Oficial tramitara por nota, adjunta en copia a fs. 38, el que también ha sido publicado en medios gráficos de circulación local (fs. 40 a 42);

Que a fs. 43 se acompaña la planilla Registro de Oposición a conformación de consorcios, que da cuenta la ausencia de contradictores a la concreción del ente;

Que de acuerdo a la normativa vigente y a instancia de la División Gestión de Consorcios se realizó, con fecha 10 de octubre de 2018, la asamblea constitutiva del consorcio, labrándose el acta cuya fotocopia luce a fs. 47/48, designándose las autoridades del mismo;

Que a fs. 49/56 se agrega un ejemplar del Estatuto Constitutivo del Consorcio en formación presentado en los términos del Anexo I de la Resolución ADA N° 106/17;

Que a fs. 57 y vuelta, la División Gestión de Consorcios ha analizado el proyecto de Estatuto y verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales acreditados por el Consorcio, propiciando la creación del mismo;

Que por lo expuesto, corresponde en esta instancia dictar el pertinente acto administrativo de creación del consorcio y aprobación de su estatuto;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 12.257, y Resolución ADA N° 106/17; Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Crear el Consorcio para la realización del proyecto hidráulico, operación (con consignas de manejo), mantenimiento, y conservación, de la obra de beneficio común denominada "Canalización en el Cuartel VI", en el partido de General Arenales.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la traza de la obra hidráulica a ejecutar, administrar, y conservar por el Consorcio, abarcará las fracciones denominadas catastralmente como: Circunscripción: VI- Parcelas: 137d; 137n; 137m; 137k; 137h; 137g; 137f; 137z; y 137ac, pertenecientes al partido de General Arenales encontrándose incluida dentro del área geográfica del Comité de la Cuenca Hídrica del Río Salado Subregión A-1.

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Estatuto del Consorcio para la realización, administración, y conservación de la obra de beneficio común denominada "Canalizaciones en Cuartel VI", en el partido de General Arenales.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que las obras de beneficio común de los beneficiarios involucrados, no integrarán el Sistema Hidráulico Provincial. ARTÍCULO 5°. Establecer que la Provincia no se hará responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros como consecuencia directa o indirecta de la ejecución, mantenimiento y/o funcionamiento de las obras que oportunamente se autoricen.

ARTÍCULO 6°. Hacer saber que la Provincia no se hará responsable de los deterioros parciales o totales que pudieran sufrir las obras a autorizarse por efecto de inundaciones o por cualquier otra causa de naturaleza incontrolable, como tampoco por accidentes u otros daños que los trabajos pudieran causar a terceros, corriendo por exclusiva cuenta de los solicitantes los eventos que de tales siniestros surjan, cualquiera sea su carácter.

ARTÍCULO 7°. Determinar que, una vez autorizada la ejecución de la obra hidráulica en los términos de la Resolución ADA N° 333/17, el Consorcio deberá comunicar a la Autoridad del Agua y a la Dirección Provincial de Hidráulica las fechas de iniciación y finalización de las tareas a ejecutar, a efectos de practicar las inspecciones pertinentes.

ARTÍCULO 8°. Establecer que es obligación del Consorcio permitir el ingreso del personal de la Autoridad del Agua y de la Dirección Provincial de Hidráulica al área de la obra consorciada, conforme lo normado en el artículo 4° inciso c de la Ley N° 12.257, con el objeto ejercer adecuadamente sus funciones.

ARTÍCULO 9°. Dejar debidamente aclarado que el Consorcio creado por la presente deberá registrarse en la División Gestión de Consorcios en cumplimiento a lo normado por el Decreto N° 266/02 y asentarse en el Registro de Derechos establecido en el artículo 12 de la Ley N° 12.257.

ARTÍCULO 10°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Hecho, pasar a la Dirección de Gobernanza, Regional y Usuarios para la comunicación por separado al respectivo Comité de Cuenca y a la Dirección Provincial de Hidráulica. Cumplido, pasar al Departamento Catastro, Registro y Estudios Básicos y girar al Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios, División Gestión de Consorcios.

Lucas José Malbrán, Director Vocal Segundo; **Felipe Llorente**, Vicepresidente; **Pablo Rodrigue**, Presidente.

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 11/18

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación Edificio Central G.B.N." - Facultad de Psicología.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 20 de febrero de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación Calle 122 y 51 - Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintinueve millones doscientos once mil doscientos cincuenta y cuatro con 00/100.- (\$.29.211.254,00).

Plazo De Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 6 de Febrero de 2019.

Compra de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el 6 de Febrero de 2019.

Precio Del Legajo: Pesos Veintinueve Mil Doscientos con 00/100.- (\$.29.200,00).

ene. 8 v. ene. 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Licitación Pública N° 451-0001-LPU19

POR 10 DÍAS - Anuncio de Convocatoria. Jurisdicción o entidad contratante: Ministerio de Transporte, Dirección de Cooperación Técnica y Administrativa de Obras Públicas de Transporte.

Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 12, oficina 1204, CABA.

Correo electrónico: obras@transporte.gob.ar / Teléfono: 4349-7361/7590/7632

Tipo de procedimiento: Lic. Pública de etapa única

N° 451-0001-LPU19

Clase / causal del procedimiento: Obra Pública / Modalidad: Ajuste Alzado

N° de Expediente: EX-2019-03047375-APN-DCTYAOPT#MTR

Objeto: "Metrobus Florencio Varela"

Plazo de ejecución de obra: cuatro (4) meses.

Sitio de Ejecución: Partido De Florencio Varela - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: \$ 221.533.808,59.- (IVA incluido)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial: \$2.215.338,08.-

Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016. Asimismo, a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: www.argentina.gob.ar/transporte.

Aclaraciones / Consultas al Pliego. Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016, hasta las 19 hs. del 11 de febrero de 2019.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar la totalidad de su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. La oferta económica que integra dicha propuesta, únicamente podrá ser incorporada a través de la funcionalidad denominada "Proyecto de Obra" del mencionado sistema CONTRAT.AR.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 19 de febrero de 2019 se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 19 de febrero de 2019 a las 14.30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gob.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G.

Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial.

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

ene. 21 v. feb. 1°

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 16/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 16/18 - Expediente N° 21211-533025/2018 - Proceso de Compra N° 164-0183-LPU18, para la Adquisición de Vehículos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Día y Hora de Apertura de Ofertas: 4 de febrero de 2019 hasta las 10:00 hs.

ene. 25 v. ene. 28

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 410-0018-LPU19

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de la plataforma "Oro CRM versión Community".

Expediente: EX-2018-25773218-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto oficial: Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho CON 00/100 (\$ 5.989.998,00).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas Únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 4 de febrero de 2019 - 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2019-1-GDEBA-DPAYSCMJGM.

ene. 25 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública N° 46/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - 25 y 28 de Enero de 2019– Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 46/18 para la "Repavimentación calle Jufre entre colectora Pte. Perón y Cafayate", según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 45.000.000,00. (Pesos cuarenta y cinco millones con 00/100).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 01-02-2019.

Hora: 12:00.

Expediente N° 4133-2018-0003329-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (Pesos \$ 45.000,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 29 y 30 de enero de 2019.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 25 de Enero al 30 de Enero de 2019.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Hasta el 31 de Enero de 2019 inclusive.

Horario: De 9:00 a 14:00.

ene. 25 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**Licitación Pública N° 1/19**

POR 2 DÍAS - "Contratación de los Servicios de Técnica de la XVIII Fiesta Nacional de la Cerveza Artesanal".

Apertura: La Apertura de Ofertas se realizará el día 11 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y descargado en la página web del Municipio, www.marchiquita.gob.ar/licitaciones, o en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Oficina de Compras, todos los días hábiles de 07:30 hs. a 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.230.000,00.

ene. 25 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL**Licitación Pública N° 1/19**

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. 4124-667/2019. "Llácese a Licitación Pública para la Concesión del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para el Partido de Villa Gesell".

Valor del Pliego: \$ 50.000,00.

Fecha de Apertura: 21 de Febrero de 2019 - Hora 12:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.-

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1º Piso, hasta el día 18 de Febrero de 2019, en el horario de 08:30 a 13:30.

ene. 25 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**Licitación Pública N° 1/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Electrodinamia, Electrofisiología, Cirugía Vascul ar Periférica y Central para la mantención de pacientes que necesiten x su patología de este servicio en el Hospital de Emergencias Médicas en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Salud.

Licitación Pública N°: 01/19 Exp. Municipal N°: 4131-189295/19.

Descripción: Por el servicio de hemodinamia, electrofisiología, cirugía vascular periférica, etc.

Presupuesto oficial; \$60.807.000.

Valor del Pliego: \$110.000.- (Pesos Ciento Diez Mil.-).

Apertura: 13 de febrero del 2019 a las 10:00 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 31 de Enero al 11 de Febrero del 2019, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 13 de Febrero del 2019 hasta las 10:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 12 meses.

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr Intendente Municipal.

ene. 25 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Laboratorio, alquiler de Equipamiento y Mantenimiento, provisión de reactivos e insumos generales para distintos Hospitales en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Salud.

Licitación Pública N°: 02/19 Exp. Municipal N°: 4131-189294/19.

Descripción: Por el servicio de laboratorio, alquiler de equipamiento y mantenimiento, provisión de reactivos e insumos generales.

Presupuesto oficial: \$24.600.000.

Valor del Pliego: \$66.000.- (Pesos Sesenta y Seis Mil.-).

Apertura: 13 de febrero del 2019 a las 10:30 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 31 de enero al 11 de febrero del 2019, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 13 de febrero del 2019 hasta las 10:30 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 12 meses.

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr Intendente Municipal.

ene. 25 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días, por la Contratación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes para los distintos Hospitales en el partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Salud.

Licitación Pública N° 03/19 Exp. Municipal N°: 4131-189293/19.

Descripción: Por el servicio de Diagnostico por imágenes.

Presupuesto oficial; \$91.296.000.

Valor del Pliego: \$150.700.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil Setecientos.-).

Apertura: 13 de febrero del 2019 a las 11:00 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 31 de enero al 11 de febrero del 2019, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 13 de febrero del 2019 hasta las 11:00 horas, en la Subsecretaría de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic.. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 12 meses.

Condiciones de Pago: Pagos Mensuales.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr Intendente Municipal.

ene. 25 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 6/19**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 154/ 2019

Apertura: 20/02/2019 a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-802-24/2019

Referente a la adquisición: "Artículos de computación", solicitado por la Subsecretaría de Innovación y Tecnología, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.433.276,60 (Pesos siete millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos setenta y seis con 60/100 ctvs.).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítese a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras – del Edificio Municipal, Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

ene. 25 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1.101.187/2019. Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Chapas Zinc – Calibre 25 x 4.30 metros, acanaladas, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 planta baja.

Fecha de Apertura: 18 de febrero de 2019.

Hora: 11.00.-

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000.00).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 08 de febrero de 2019).

Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

ene. 25 v. ene. 28

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Internacional N° 3/18 - CAF 10061

Modificación

POR 1 DÍA - Se modifica el texto del Aviso de llamado a LPI que quedará de la siguiente manera: Objeto de la Contratación: "Adquisición de Equipos para el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires".

Localidad: Ensenada. Partido: Ensenada.

Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 Planta Baja, en las instalaciones de la Biblioteca el día 11 de febrero de 2019 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial Total: \$ 414.933.400,00

Renglón 1: Quince (15) Motoniveladoras, \$ 192.221.400,00.

Renglón 2: Un (1) Cargador Frontal, \$ 6.181.800,00.

Renglón 3: Nueve (9) Retroexcavadoras, \$ 83.039.400,00.

Renglón 4: Seis (6) Retropalas, \$ 32.381.040,00.

Renglón 5: Seis (6) Rodillos Pata de Cabra Autopropulsados, \$ 29.152.800,00.

Renglón 6: Cinco (5) Carretones, \$ 9.784.800,00.

Renglón 7: Ocho (8) Camiones Volcadores, \$ 39.138.880,00.

Renglón 8: Dieciséis (16) Casillas Rodantes, \$ 9.393.280,00.

Renglón 9: Una (1) Topadora. \$13.640.000,00.

Plazo:

Renglón 1: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. entrega dentro de los 90 días.

Renglón 2: dentro de los 90 días.

Renglón 3: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. entrega dentro de los 90 días.

Renglón 4: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. entrega dentro de los 90 días.

Renglón 5: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. entrega dentro de los 90 días.

Renglón 6: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. entrega dentro de los 90 días.

Renglón 7: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. entrega dentro de los 90 días.

Renglón 8: 1er. entrega dentro de los 60 días y 2da. entrega dentro de los 90 días.

Renglón 9: dentro de los 90 días.

Ello de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Nº de expediente: EX-2018-06174685-GDEBA-DPHMIYSPGP

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de febrero de 2019 a las 10:30 hs. en la Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el Piso 6, Oficina N° 613. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El Pliego podrá descargarse de manera gratuita a través de la página web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios o retirarse de manera gratuita en la Oficina 613 del Piso 6º Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º piso Oficina N° 613. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, o al correo electrónico institucional de la Dirección de Bienes y Servicios: bsyservicios@minfra.gba.gov.ar.

SECRETARÍA DE MEDIOS

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS. - Organismo Contratante: Secretaría de Medios. Dirección General de Administración.

Objeto: Contratar la Prestación del Servicio de Producción y Distribución Satelital de Contenidos Audiovisuales con unidades móviles de producción y set de conferencia punto a punto solicitado por la Dirección Provincial de Comunicación Externa por el periodo comprendido entre el 1º de abril o fecha posterior aproximada hasta el 31 de diciembre de 2019. Expediente Electrónico N° EX-2019-00953081- -GDEBA-DCYCSMGP. Presupuesto Oficial: pesos veinte millones cuatrocientos mil (\$ 20.400.000). Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>. Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Fecha de apertura: el día 6 de febrero de 2019, 12 horas. Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente. Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2019-3-GDEBA- DGASMGP.

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. EVITA DE LANÚS

Licitación Privada N° 142/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-4564/2018. Llámese a Licitación Privada N°142/2018, por la Adquisición de Química Clínica III solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento para cubrir los meses de Enero - Diciembre del ejercicio 2019, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 1 de febrero de 2019 a las 11:00 hs en la oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00 hs.).

MINISTERIO DE SALUD

H.S.E.R. DR. JOSÉ MARÍA JORGE

Licitación Privada N° 1/18 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro: 2994-0492/2018/0; fíjase fecha de apertura el día 1 de Febrero de 2019, a las 11:00 hs., para la Licitación Privada S.A.M.O. (Apoyo Financiero) Nro: 1/2018 con el objeto de adquisición de "Plataforma Bipedestador Elevador" para cubrir las necesidades de este Hospital de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de las Propuestas: en el Hospital Subzonal especializado en rehabilitación Dr. José María Jorge, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración: Hospital Subzonal especializado en rehabilitación Dr. José María Jorge, Oficina de Compras , Presidente Perón Nro 870, Burzaco.

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 24/19

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-4767/18. Llámese a Licitación Privada N° 24/19 para la Contratación de Productos Médicos Descartables, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes". Apertura de Propuestas: Día 1º de Febrero de 2019 a las 10.00 hs. en la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes.-

L. N. Alem y 25 de Mayo 1748- General Rodríguez.
Tel/fax (0237)-484-0432
Tel (0237)-484-0022/484-0023 int 114.

MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES.-

Licitación Privada N° 25/19

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-4756/18. Llámese a Licitación Privada N° 25/19 para la Contratación de Especialidades Medicinales II, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes". Apertura de propuestas: Día 1° de Febrero de 2019 a las 11.00 hs. En la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

HIGA Vicente Lopez y Planes.-

L. N. Alem y 25 de Mayo

1748- General Rodríguez.

TEL/FAX (0237)-484-0432.

TEL (0237)-484-0022/484-0023 INT 114.

MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 26/19

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-4700/18. Llámese a Licitación Privada N° 26/19 para la Contratación de Insumos de Bacteriología con Equipamiento en Comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes". Apertura de Propuestas: Día 1° de febrero de 2019 a las 12.00 hs. en la Oficina de Compras del HIGA "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y condiciones dentro del Horario de 7 a 13 hs. o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

HIGA Vicente López y Planes.-

L. N. Alem Y 25 de Mayo.

1748- General Rodríguez.-

Tel/fax (0237)-484-0432

Tel (0237)-484-0022/484-0023 int 114.

MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 1/19 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-3263/19. Llámese a la Licitación Privada N° 01/19 SAMO para gestionar la Adquisición de Camas Ortopédicas y Monitores Multiparamétricos con destino al Servicio de Terapia Intensiva de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2019 a las 11:00 Hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Guemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000-en la Localidad de Haedo- Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del Horario Administrativo de 8 a 13 Hs.El pliego de bases y condiciones podra consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 24/19

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-9631/2018. Llámese a Licitación Privada N° 24/2019, para la Adquisición de Botellas para Hemocultivos totalmente automatizado, con Provisión de Equipo, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 31/01/2019 a las 09:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 n° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs., también se podrán bajar de las siguientes Páginas :www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 2/19

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 02/2019 - Expediente 2960-9592/19 para la Adquisición del Servicio Limpieza de Áreas Críticas.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 07 de febrero del 2019 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata – Piso primero (C.P. 1900). Presupuesto Estimado asciende a un total de pesos: \$ 5.000.000,00 (Cinco Millones (00/100)). Consulta de Pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (De lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO

Licitación Pública N° 98 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 98 para la "Contratación del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos y Radiológicos, con provisión de insumos contenedores – bolsas, generados por distintos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 7.091.476,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.091,00

Presentación y Apertura: 07 de febrero de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-005358/2018

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 86/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 31313-S-2018

Fecha y hora de apertura: lunes 11 de febrero del 2019 a las 11:00 hs.

Valor del pliego: Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y tres con treinta y cinco centavos (\$2.453,35).

Rubro: "Equipamiento Hospitalario para atención primaria de la salud"

Presupuesto oficial: Pesos dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos (\$2.453.349,50).

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 05/02/2019 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública: N° 87/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 31543-S-2018

Fecha y hora de apertura: lunes 11 de febrero del 2019 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos cuarenta y cinco con treinta y cuatro centavos (\$2.345,34).

Rubro: "Adquisición de Antisépticos"

Presupuesto oficial: Pesos dos millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta (\$2.345.340).

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 05/02/2019 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 88/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 31055-S-2018

Fecha y Hora de Apertura: lunes 11 de febrero del 2019 a las 12:00 hs

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Ciento Ochenta Con Cuarenta y Nueve centavos (\$ 2.180,49).

Rubro: "Equipamiento Hospitalario (Procesador automático de tejidos)"

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con Veintiocho centavos (\$ 2.180.487,28).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 05/02/2019 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

ene. 28 v. ene. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 202/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Remodelacion Integral Plaza J. M. de Rosas ubicada en la calle De Luca y Cucha Cucha de la localidad de La Tablada

Fecha Apertura: 4 de febrero de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 7169/2018 int

Valor del Pliego: \$ 7.126 (Son Pesos Siete Mil Ciento Veintiseis 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

**Licitación Pública N° 35/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 7387/2018 - Decreto N° 89/19. Llámese a Licitación Pública N° 35/2018 para la: "Puesta en valor teatro Argentino".

Presupuesto oficial: \$ 6.350.278,50.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos mil.), desde el 30 de Enero de 2019 hasta el 19 de Febrero de 2019, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, de 8:30 a 13 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, el día 21 de Febrero de 2019, a las 10:00 hs.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

**Licitación Pública 20-1-18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - "Concesión y Explotación del Inmueble correspondiente a la Terminal de Ómnibus".

Expediente: 16725-2018.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en la Tesorería Municipal sito en calle Belgrano n° 417 planta baja de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 06/02/2019 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Apertura de Ofertas: El día 7 de febrero de 2019 en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano n° 417, Planta Alta, oficina N° 6, a las 10:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 7 de febrero de 2019, 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública 4-1-19

POR 2 DÍAS - Construcción de Playón Polideportivo Barrios Maggiori, Parque La Movediza y El Tropezón.

Expediente: 00843/2019.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 horas en tesorería municipal sito en calle Belgrano n° 417, Planta Baja, de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, hasta el 5/2/2019, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Apertura de Ofertas: El día 12 de febrero de 2019, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil, ubicada en calle Belgrano n° 417, planta alta, oficina n° 6, a las 10:00 horas, con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 12 de febrero de 2019, 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Tandil.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**Licitación Pública Nº 81/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Alimentos para comedores, fideos guiseros, fideos tallarines, harina leudante, cacao, lentejas, azúcar, etc., según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 11/02/2019.

Hora: 11:00.

Expediente Nº: 4061-1094167/2018.

Presentacion de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -04 de febrero inclusive.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitacion Pública Nº 11/19**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº: 4061- 1101664/2019.

Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de 10.000 Metros Cúbicos de Material Calcáreo, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 19 de febrero de 2019.

Hora: 09.00.

Presentacion de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (08:30 hs). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000.00).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 11 de febrero de 2019 inclusive.-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública Nº 12/19**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº: 4061- 1101654/2019.

Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de 50.000 Toneladas de Agregado Granítico, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 19 de febrero de 2019.

Hora: 10.00.

Presentacion de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (09:30 hs). Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.00).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar,

solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 11 de febrero de 2019 inclusive.-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública Nº 13/19

POR 2 DÍAS - Expediente Nº: 4061- 1101655/2019.

Llámesse a Licitación Pública para la Adquisición de 100 Motoguadañas, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 2019.

Hora: 11.00.

Presentación de sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000.00).

Retiro y consulta del pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 11 de febrero de 2019 inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación pública Nº 1/19

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/19, para la "Contratación del Servicio de Traslado de Alumnos que asisten al Centro de Día "Arco Iris", Escuelas Especiales 501 y 502, Centro Educativo Complementario 801, Taller Protegido Balcarce, Sociedad de Protección a la Infancia, para el período comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

Presupuesto Oficial: \$ 3.108.560.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.108,56.

Fecha de Apertura: 27 de febrero de 2019, a la hora 11, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

ene. 28 v. ene. 30

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional Nº 1/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Para la Provisión de Desayuno, Almuerzo y Merienda correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE).

Presupuesto Oficial: \$ 130.723.905,00 (pesos ciento treinta millones setecientos veintitres mil novecientos cinco).

Valor de Pliego \$ 130.723,90 (pesos ciento treinta mil setecientos veintitres con 90/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 11/02/19 hasta el 15/02/19, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 10 a 13 hs. de lunes a viernes.

Fecha y hora de apertura en el centro administrativo comunal de ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 22/02/2019 a las 10:00 hs.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4019-3827/2019. Objeto: "Veintidós (22) Cuadras de Cordón Cuneta con estabilizado en la Ciudad de Carlos Casares".

Tipo de obra: Construcción de veintidós cuadras de cordón cuneta, previa nivelación y compactación del suelo, de H° H30, espesor 0,15 m. y ancho 0,90 m., badenes de H° H30, provisión y colocación de arena granítica y construcción de sumideros y cañerías de empalme de H° S°.

Plazo de Obra: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 15.000.- (quince mil pesos).

Monto de Obra: \$ 15.145.350,00, (quince millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos con 00/100).

Adquisición del Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones se encontrará disponible para su venta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea N°25, ciudad de Carlos Casares.

Consulta del Pliego: Oficina de Obras Públicas, sita en Calle Dorrego esquina Corrientes de la Ciudad de Carlos Casares.

Horario de Atención: de 7.30 hs. a 12.30 hs.

Venta de pliego: a partir del 28/01/2019.

Presentación de Ofertas: La presentación de ofertas se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares hasta el día 18/02/2019, a las 9:00 horas. -----

Apertura: El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Casares, sita en Monseñor D'Andrea N° 25, Primer piso, Ciudad de Carlos Casares.

Para consultas telefónicas: 02395 – 451116.

Sitio de Consulta en Internet: opublicas@casares.gov.ar.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación calle Góngora entre Larroque y Galileo Galilei".

Presupuesto Oficial: \$ 6.785.156.-

Valor del pliego: \$ 5000.-

Expte.: Interno N° 63114/19

Fecha de apertura: 28/02/19 10:00 HS.

Decreto de llamado: 223 (17/01/19)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 2/19

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-327/2019.

Objeto: "Provisión de Alimentos para Carentes".

Presupuesto Oficial: Cuatro millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos con 00/100 centavos (\$4.382.400,00-).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día treinta y uno (31) de enero de 2019 y hasta el quince (15) de Febrero de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: un mil quinientos (\$ 1.500,00.-).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Dieciocho (18) de Febrero de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2do. Piso de la Ciudad de Junín – Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

ene. 28 v. ene. 30

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

Licitación Pública N° 1/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de una (1) Excavadora Hidráulica a Orugas para la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Lobería.

Localidad y Partido: Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 8.088.845.

Venta y Consulta de Pliegos: desde el 31/01/2019 hasta el 22/02/2019 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería sita en Av. San Martín N° 51 de Lobería.

Valor del Pliego: \$ 8.088.

Recepción de Ofertas: hasta las 11:00 hs. del día 28/02/2019 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad ubicada en Av.

San Martín N° 51 de Lobería.

Apertura de Ofertas: a las 11:00 hs. del día 28/02/2019 en el Despacho del Sr. Intendente. Av. San Martín N° 51.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 07/19 Expediente N° 30085/19, para la obra "Hidráulica Padre Ustarroz y Defensa", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel

Fecha de apertura: 27 de febrero de 2019

Hora: 09.00

Presupuesto oficial \$ 36.618.000,00

Valor del pliego \$ 40.279,80

Los pliegos podrán ser consultados los días 15 al 19 de Febrero de 2019 y adquiridos los días 20 al 22 de Febrero de 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

ene. 28 v. ene. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 08/19. Expediente N° 30093/19, para la obra "Plaza Estación Bella Vista", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio de San Miguel

Fecha de apertura: 27 de febrero de 2019

Hora: 11.00

Presupuesto oficial \$ 14.993.341,02

Valor del pliego \$ 16.492,68

Los pliegos podrán ser consultados los días 15 al 19 de febrero de 2019 y adquiridos los días 20 al 22 de febrero de 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Belgrano 1342, 3º piso, San Miguel.

ene. 28 v. ene. 29

Varios

COMPAÑÍA CHILENO ARGENTINA DE TIERRAS S.A.

POR 3 DÍAS - A los fines dispuestos en los arts. 83 y 88 de la Ley General de Sociedades, se hace saber por tres días la escisión parcial del patrimonio social de Compañía Chileno Argentina de Tierras S.A. y su fusión por absorción por San Juvencio S.A. Datos sociales: a) Compañía Chileno Argentina de Tierras S.A., Corrientes 311 piso 7, CABA, inscrita el día 21.05.1999 en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el N° 7082 del Libro 5 Tº Sociedades por Acciones, con activo y pasivo al 31.08.2018 de \$ 37.772.483,85 y \$ 17.702.337,36 respectivamente. b) San Juvencio S.A. con sede social en Estancia San Juvencio de Comandante Giribone, Cuartel VIII, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 29.08.1980 en la matrícula 7181, con activo y pasivo al 31.08.2018 de \$23.058.373,98 y \$8.456.744,44, respectivamente. Activo del patrimonio escindido que se fusiona con San Juvencio S.A.: \$ 18.107.334,96; Pasivo del patrimonio escindido: \$ 0. Compromiso previo suscripto el 5.11.2018 aprobado por asambleas unánimes de accionistas de Compañía Chileno Argentina de Tierras S.A. y San Juvencio S.A. del 5.11.2018. Compañía Chileno Argentina de Tierras S.A. reduce su capital con motivo de la escisión en la suma de \$ 3.747.777, o sea de \$ 4.200.000 a \$ 452.223 y modifica el artículo quinto de su Estatuto Social quedando redactado como sigue: "Quinto - Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos veintitrés, representado por 452.223 acciones nominativas no endosables de \$1 de valor nominal cada una". Dado que los bienes escindidos son acciones de San Juvencio S.A, ésta no aumenta su capital como resultado de la absorción de dichas acciones. Notificación de oposiciones en Av. Leandro N. Alem 592, 6º piso, CABA, María Lucía Quinteiro, Abogada/Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5.11.2018.

ene. 24 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA DIRECCIÓN GENERAL PRENSA Y DIFUSIÓN

POR 3 DÍAS - Los terceros que se consideren con derechos sobre el listado detallado a continuación de personas preseleccionadas en distintos complejo Habitacionales del partido, pueden deducir oposición ante la autoridad de aplicación presentándose dentro de los 7 días corridos de publicada la presente en la oficina de regularización dominial de esta administración ubicada en la calle 25 de mayo 2725 Planta Baja. Gabriela Molinas, Jefa de Departamento.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
DOMINGUEZ HERRERA	SUSANA ROMINA	31.212.241
SANDOVAL	CARLOS HUMBERTO	18.251.834
PELUAS SUANES	ELSA LORENA	93.095.224
ABIRASTAY	JAQUELINE KARINA VANESA	37.249.168
ESCOBAR	OSMAR GUILLERMO	31.150.474
RIBERO	ESTER ELISABET	18.632.809
RODRIGUEZ	ELIO ALBERTO	13.158.757

ene. 24 v. ene. 28

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA DIRECCIÓN GENERAL PRENSA Y DIFUSIÓN

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza a las personas pre seleccionados en los distintos Complejos Habitacionales del distrito correspondiente al Plan Federal de Construcción de Viviendas, para que en el plazo de 7 días corridos desde la última publicación se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de mayo N° 2725 a fin de tener entrevista con personal del área. Gabriela Molinas, Jefa de Departamento.

APELLIDO	NOMBRES	DNI	BARRIO
VAZQUEZ	JORGE LUIS	22082945	VILLA DEL PLATA
CASTRO	HECTOR RUBEN	16676618	CENTRO
GALAN	HECTOR EDUARDO	17658415	LUJAN

ene. 24 v. ene. 28

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESOLUCIÓN N° 311-10/19

POR 3 DÍAS -

Mar del Plata, 11 de enero de 2019

VISTO

El Expediente CPRMDP N° 123/02, por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que vienen estos actuados, en el marco de la ocupación que la firma Peixel S. A. está realizando sobre la parcela identificada catastralmente 35-I, donde hubo de tener la misma un permiso de uso, del cual solicitó transferencia a favor de la firma Mundo Branco S. A., sumado a un pedido de pronto despacho materializado el 13/09/18 (Reg. 1858/18);

Que, como dan cuenta los informes y dictámenes que obran agregados, la firma peticionante mantenía para con esta Autoridad Portuaria deuda fiscal, la que obsta la posibilidad de expedirse respecto de cualesquier situación vinculada al aprovechamiento especial de bienes públicos (tal el caso de un permiso de uso y su eventual transferencia);

Que lo anterior es así ya que, al constituir una franquicia o beneficio que excepciona la regla del uso general que prima en la materia (art. 2341 Código Veleciano y 237 párrafo 1° del CCyC), mal puede ser conferida a quienes resultan morosos fiscales, ello así conforme el criterio de la H. Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, que es el Órgano de la Constitución que vela por la legalidad del obrar del CPRMDP (arg. art. 7 inc. j Anexo I Dcto. 3572/99).

Que lo anterior incluso ha tenido antes de ahora reflejo jurisprudencia en causas múltiples del fuero contencioso-administrativo y en particular del juzgado Cont. Adm. nro. 1 del Dpto Judicial MDP, pudiendo citarse – entre varias otras – los autos "COOP DE TRABAJO SERVICIOS PORTUARIOS COOP LOSAL LTDA. C/ CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MP. S/IMPUGNACION CONTRA ACTOS DE ENTES PUBL. NO ESTATS. - OTROS JUICIO" (expediente n° 12891).

Que, a todo evento e independientemente de lo expuesto, dos salvedades adicionales cabe formular. La primera es que, conforme lo expresa la Asesoría Legal Externa del CPRMDP en su dictamen de fs. 213, ninguna obligación tiene el CPRMDP de acceder a una solicitud de transferencia de permiso de uso, la cual – al igual que el otorgamiento de títulos de la especie – queda sujeta a su arbitrio, lo que además encuentra expreso reflejo en el Reglamento de Ocupación de Espacios Portuarios, aprobado por Res. Interventor CPRMDP 225-07/14 (art. 31 y concordantes).

Que, además, mal puede alegarse mora en el tratamiento de un tema cuando recién hubo de estar en condiciones de ser ponderado en el mismo momento en el que se presenta el pronto despacho, ya que es en esa oportunidad que se dio cancelación a la deuda que los interesados tenían para con esta Autoridad Portuaria (conforme resulta del informe contable de fs. 205), época para la cual el título de ocupación además ya había largamente expirado;

Que, a la luz de lo expuesto y tal las alternativas que le caben al CPRMDP respecto de la ocupación del predio de referencia, donde la actual tenedora lo es de hecho – por carencia de título de ocupación vigente – y siendo que a su vez nunca requirió renovación del título de ocupación en cuestión, corresponde proceder - conforme los atributos que en dicho sentido le caben a este Directorio – a convocar un llamado público a presentación de propuestas sobre la parcela de

referencia, de 1.595,50 m2, para el rubro lavadero de cajones, con un canon mensual conformado por la Tarifa I, Zona 3, con más la valuación inmueble, los adicionales "Gastos por Servicios Generales" y la "Limpieza vía pública", todo lo cual constituirá un estándar de mínima con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras;

Que en dicho marco se realizará un llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, la que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girado los actuados a la Gerencia General, esta, compartiendo los criterios vertidos en el Informe de la Gcia. de Explotación y Marketing procedió a elevar el Expte. 123-CPRMDP-02, al Sr Presidente del CPRMDP;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 311 de fecha 11 de Enero de 2019, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Realizar la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 35-I de 1.595,50 m2 aproximadamente, localizada con frente a la calle B/P Estrella del Sur N° 1450 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP N° 311-10/2019. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini, Presidente

ene. 24 v. ene. 28

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-182317-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE GRAIÑO ALBERTO ALFONSO LA RESOLUCIÓN N° 836.119 DE FECHA 31/03/2016.

VISTO, el Expediente N° 21557-182317-11 correspondiente a GRAIÑO ALBERTO ALFONSO, se procede a la formulación de cargo deudor por haberse detectado el reingreso a la actividad en tareas de carácter comunes, sin formularse la pertinente denuncia y;

CONSIDERANDO,

Que el titular de autos, se hallaba percibiendo el beneficio jubilatorio que le fuera acordado por Resolución N° 736.583 del 16 de enero de 2013, a partir del 1 de septiembre de 2010;

Que el Departamento Registro Único Permanente de Afiliados, detecta la existencia de presuntas incompatibilidades, en razón de figurar el beneficiario como agente de la Municipalidad de Avellaneda, Enc. Prev. 1, Agrupamiento 98, Categoría 38.

Que por Resolución W 807.365 se dispone provisoriamente la suspensión de pago del beneficio previsional.

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos por el período que va desde el 1 de diciembre de 2010 al 30 de enero de 2015;

Que la citada deuda, ha sido liquidada en cumplimiento de lo dispuesto Por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$630.364,58);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de haberes, toda vez que el titular de autos, no denunció el reingreso en tareas de carácter comunes, en clara violación de la normativa previsional vigente, en su art. 60.

Que no habiendo el titular de autos, denunciado en tiempo y forma el reingreso a la actividad, oportunamente no le asistirá derecho a computar los servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80;

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la percepción indebida de haberes, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento indebido por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 Y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12;

Por ello;

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS

TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$630.364,58) por haberes indebidamente percibidos por el Sr. Graiño Alberto Alfonso, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 al 30 de enero de 2015, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago al Sr. Graiño Alberto Alfonso, por el plazo de 10 días, a fin que proponga forma de pago viable de la deuda reclamada por este Organismo, bajo apercibimiento en caso de silencio de instar su recupero judicialmente.

ARTÍCULO 3º. Dejar constancia que no habiendo denunciado en tiempo y forma el reintegro a la actividad en tareas comunes oportunamente, no le asistirá derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme artículo 60 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4º. En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Deudas, deberá proceder a confeccionar el pertinente título ejecutivo por la deuda consignada en el art. 1º.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Notificar. Cumplido, siga el trámite correspondiente a resolver el beneficio jubilatorio.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN LOS EXPEDIENTES N° 2803-064103-89, N° 2918-06781-92 y 2918-09863-92 A LOS DERECHOHABIENTES DE Pedro José SANDOVAL, Adelina Esther ROMERO y de María Agripina FERRARI LA RESOLUCIÓN N°903.518 DE FECHA 08/10/2018.

VISTO los expedientes N° 2803-064103-89, N° 2918-06781-92 y 2918-09863-92 que tratan las situaciones previsionales de Pedro José SANDOVAL, Adelina Esther ROMERO y María Agripina FERRARI, y;

CONSIDERANDO:

Que se presentó Pedro José Sandoval solicitando el beneficio de jubilación por invalidez, produciéndose su fallecimiento con fecha 14/04/1992 sin que su derecho hubiera sido resuelto, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pretendido a partir 1/10/1989 y hasta la fecha de su fallecimiento;

Que por expediente N° 2918-06781-92 se presentó Adelina E. Romero a solicitar el beneficio pensionario alegando en su calidad de cónyuge supérstite del causante;

Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la solicitante no reúne los recaudos del artículo 34 del Decreto Ley N° 9650/80 T.O 1994, tendiéndose en cuenta la declaración efectuada por el causante al momento de iniciar su trámite jubilatorio y la documentación obrante en autos que sustenta lo declarado;

Que teniendo en cuenta que con fecha 8/03/1998 se produjo el fallecimiento de la interesada, corresponde dejar sentado que no le asistía derecho al beneficio pensionario, dejando aclarado al respecto que la misma no percibió haberes de manera transitoria;

Que por expediente N° 2918-09863-92 María Agripina Ferrari solicitó la prestación pensionaria alegando el carácter de conviviente del causante;

Que con la documentación glosada en autos se acredita de manera fehaciente el vínculo invocado, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pretendido desde el día 15/04/1992 y hasta su fallecimiento, el que tuvo lugar con fecha 28/03/2010, convalidándose lo abonado en carácter transitorio;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Pedro José SANDOVAL, con documento DNIM N° 3.722.777, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Clase VI Servicios - 44 hs. con 18 años desempeñado en la Dirección de Vialidad, el que debía ser liquidado a partir del día 1/10/1989, día siguiente al cese, y hasta el 14/04/1992, fecha en que se produjo su fallecimiento, convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que a Adelina Esther ROMERO, con documento LC N° 3.118.368 no le asistía derecho al beneficio de PENSION, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3º. RECONOCER que a María Agripina FERRARI, con documento DNIF N° 842.831, le asistía derecho al goce del beneficio de PENSION equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Clase VI Servicios - 44 hs. con 18 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Dirección de Vialidad, el que debía ser liquidado a partir del día 15/04/1992 y hasta el 28/03/2010, fecha en que se produjo su fallecimiento; convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5º. DAR intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Unidad Auditoría, a fin de que tengan a bien tomar la intervención de su competencia, teniendo presente las irregularidades detectadas en autos denunciadas por Fiscalía de Estado a fs. 108.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Unidad Auditoría.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-94480-08 A LOS DERECHOHABIENTES DE Irma Dora ACCINELLI LA RESOLUCIÓN N° 903.289 DE FECHA 08/11/2018.

VISTO el expediente N° 21557-94480-08 por el cual se revisa la situación previsional de Irma Dora ACCINELLI, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 864.185 de fecha 3 de mayo de 2017, se declara el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seis mil quinientos cincuenta y ocho con 71/100 (\$6.558,71) por haberes percibidos indebidamente por el periodo comprendido entre el 01/11/2014 y hasta el 25/11/2014, por la titular de autos;

Que, con anterioridad al dictado del acto se produce el fallecimiento de Irma Dora ACCINELLI, por lo que corresponde revocar el acto y declarar legítimo el cargo deudor a los derecho habientes;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, lavista del Fiscal de Estado y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución W 864.185 de fecha 3 de mayo de 2017, atento los argumentos vertidos en los considerandos

ARTÍCULO 2°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seis mil quinientos cincuenta y ocho con 71/100 (\$6.558,71) por haberes percibidos indebidamente, por el periodo comprendido entre el 01/11/2014 y hasta el 25/11/2014 .

ARTÍCULO 3°. INTIMAR a los derecho habientes de Irma Dora ACCINELLI con documento DNI N° 4.650.148, a que propongan forma de pago en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-289630-14 A LOS DERECHOHABIENTES DE Aureliana MARTINEZ LA RESOLUCIÓN N° 901.192 DE FECHA 10/10/2018.

VISTO el expediente N° 21557-289630-14 por el cual Aureliana MARTINEZ, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que se presentó la titular solicitando el beneficio de jubilación ordinaria, trayendo a cómputo servicios desempeñados en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que durante la tramitación de su prestación se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 21/05/2016, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma de conformidad con lo actuado por las áreas técnicas;

Que cabe mencionar que por expediente N° 21557-379616-16 se presentó Ramón Pío Cabral solicitando el beneficio pensionario alegando su calidad de conviviente de la causante;

Que siendo que la misma ha declarado encontrarse casada al momento de solicitar su beneficio jubilatorio, deberá darse traslado al peticionante a fin de que agregue más y mejores elementos de prueba tendientes a acreditar la convivencia durante cinco años inmediatamente anteriores al fallecimiento;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno y la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Aureliana MARTINEZ, con documento DNI N° 10.807.208, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 13 - 30 hs. con 35 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/07/2014, día siguiente al cese, y hasta el 21/05/2016, fecha en que se produjo su fallecimiento, convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Notificar al interesado.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-204266-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE GRAIEB JORGE AUGUSTO LA RESOLUCIÓN N° 882.744 DE FECHA 10/01/2018.

VISTO el expediente N° 21557-204266-11 correspondiente a GRAIEB JORGE AUGUSTO quien interpone Recurso de Revocatoria, contra la Resolución N° 846300 de fecha 09 de Agosto de 2016, y

CONSIDERANDO,

Que desde el punto de vista formal resulta que deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que fue interpuesto en tiempo útil y suficientemente fundado (conf. Arts. 69, 86, 89 y concs. del Dec. Ley 7647/70 y arto 74 del Dec. Ley 9650/80 T.O. 1994);

Que en cuanto al fondo de la cuestión cabe señalar "prima facie" que se agravia el recurrente del cargo deudor declarado legítimo en la Resolución atacada por aportes personales y contribuciones patronales devengados por el periodo desempeñado por el titular en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados (año 1973/1976);

Que no corresponde hacer lugar al reclamo efectuado, por lo que resultan exigibles las sumas requeridas por tales conceptos, toda vez que dichos servicios son de afiliación obligatoria al este Instituto de Previsión Social, no admitiéndose su renuncia total o parcial. (Resolución 4/84 del Instituto de Previsión Social y arto 2° del Decreto Ley 9650/80);

Que respecto de la defensa de prescripción liberatoria opuesta por el peticionante, la misma no tiene andamiento, toda vez que no se han cumplimentado los plazos previstos por los arto 2554 y 2560 del Código Civil y Comercial;

Que no se han agregado elementos de hecho ni de derecho alguno que permita reanalizar y/o modificar lo actuado que se resolvió con arreglo a las disposiciones normativas aplicables.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la ley N° 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria incoado por GRAIEB JORGE AUGUSTO, contra la Resolución N° 846300 de fecha 09 de de 2016, obrante a fs. 101/102, por los argumentos vertidos "ut-supra",

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, dese intervención a la Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas a fin de proceder al recupero de las sumas adeudadas

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-362516-16 A LOS DERECHOHABIENTES DE Carlos Alberto MARTÍNEZ LA RESOLUCIÓN N° 861.101 DE FECHA 23/03/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Carlos Alberto MARTÍNEZ, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION ORDINARIA en los términos de la Ley N° 13.445, y;

CONSIDERANDO:

Que, se presenta el titular con fecha 20/12/2007, solicitando beneficio de jubilación, trayendo al cómputo servicios desempeñados en el Ministerio de Gobierno, en Gobernación, en el ex Banco Municipal de La Plata y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 13.445 establece la opción para el acogimiento a un régimen previsional de carácter extraordinario para aquellos agentes en actividad, comprendidos en el régimen de la Ley N° 11.757 y Ordenanza N° 8620 de la Municipalidad de La Plata que al 31 de julio de 2003 revistaran en la planta permanente de la entidad financiera referida y siempre que contaren con 50 años de edad y 25 años de servicios al momento del ejercido de la opción

pertinente;

Que, cabe destacar que el titular de autos no reúne los extremos exigidos por la norma citada, toda vez que no ha existido cese, pues a la fecha prevista por la normativa en estudio, continuó laborando en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, hasta el 28/04/2009 y por ende no resultaba "personal en actividad comprendido en el régimen de la Ley N° 11757 y Ordenanza N° 8620 de la Municipalidad de La Plata". Ello atento los términos del Decreto N° 1666/04 emanado del Intendente de la Municipalidad previamente citada, por cuyo artículo 1° se dispusiera el cese del personal detallado en su Anexo I, incluyéndose al titular de autos, desde la fecha de confirmación en el Banco de la Provincia de Buenos Aires;

Que, a todo lo expuesto, debe agregarse que la normativa invocada establece un régimen de excepción a los efectos de la obtención del beneficio jubilatorio, y por tanto resulta de aplicación restrictiva, no pudiendo extenderse su aplicación a supuestos no expresamente previstos, como el presente caso, por lo que corresponde denegar el beneficio solicitado, agregándose que tampoco se hallarían acreditados los recaudos para acceder a un beneficio ordinario en los términos del Decreto Ley N° 9650/80 (T. O. 1994);

Que, toda vez que el titular se encuentra incluido en planillas de pago transitorio, corresponde proceder a dar la baja y practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que, contando con los dictámenes de los organismos asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RSUELVE

ARTÍCULO 1°. DENEGAR el beneficio de JUBILACION ORDINARIA solicitado por Carlos Alberto MARTÍNEZ, DNIM N° 7.828.530.

ARTÍCULO 2°. DAR de baja el beneficio correspondiente a Carlos Alberto MARTÍNEZ, aún ante la interposición de Recurso de Revocatoria.

ARTÍCULO 3°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente, de conformidad con el artículo 61 del Decreto Ley N° 9650/80 (T. O. 1994), por todos los períodos que percibió haberes y hasta que se proceda a la efectiva baja del beneficio transitorio, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días, ARTÍCULO 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-204266-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE RACHELLO ESTHER AIDA SUC LA RESOLUCIÓN N° 860.722 DE FECHA 23/03/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-75755-07 correspondiente a RACHELLO ESTHER AIDA SUC. en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento de la causante, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 694.916 del 19 de enero de 2011 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge al Sr. Cantamessa Severo Alfonso L.

Que se advierte la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Rachello Esther, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social.

Que en nota presentada a fs. 35, el peticionante del beneficio pensionario, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuenta del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente,

Que el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 3585,80). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS.

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso.

Que, lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que mediante Resolución N° 722.589 del 6 de junio de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte del Sr. Cantamessa Severo Alfonso L., que asciende a la suma de \$3585,80, y se ordena la afectación del haber en un 20 sobre los haberes que percibe, en su condición de pensionado, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el artº 61 del Decreto-Ley 9650/80.

Que de las actuaciones resulta, que tal resolución no fue notificada al interesado en virtud de haber acaecido su fallecimiento.

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento del beneficiario, con posterioridad al dictado del acto administrativo de imposición de deuda, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el artº 114 del Decreto -Ley 7647/70, en todos sus términos, la Resolución W 722.589 del 6 de junio de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el

cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por el Sr. Cantamessa Severo, que asciende al monto de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 3585,80). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante la publicación de edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7647/70. En el supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución n° 722.589 del 6 de junio de 2012, en su totalidad, a tenor de lo normado en el ARTÍCULO 114 del Decreto-Ley 7647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Rachello Esther, cuya autoria fue asumida por el Sr. Cantamessa Severo Alfonso, que asciende al monto de quedando un saldo pendiente de pago de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 3585,80).

ARTÍCULO 3º: Intimar a los derechohabientes, a que en el plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 7647/70,

ARTÍCULO 4º En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda, tendiente a formular la pertinente denuncia penal, por extracciones indebidas respecto del beneficio del Sr. Cantamessa Severo Alfonso, cuya autoria fuere desconocida.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, INTIMA A LOS DERECHOHABIENTES DE LOS TITULARES CITADOS SEGUIDAMENTE A INICIAR SUCESORIO Y COMUNICAR SU RADICACIÓN EN EL PLAZO DE 30 A ESTE ORGANISMO PREVISIONAL; ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER LA FISCALÍA DE ESTADO CONFORME LO NORMADO EN EL ART. 729 DEL CPCC. TODO ELLO POR IMPOSICIÓN DE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO-LEY N° 7647/70.

1.- EXPEDIENTE N° 21557-182317-11 GRAIÑO ALBERTO ALFONSO S/Suc.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-362516-16 A LOS DERECHOHABIENTES DE Carlos Enrique VERZOLETTI LA RESOLUCIÓN N° 902.269 DE FECHA 25/10/2018.

VISTO el presente expediente N° 21557-362516-16 por el cual Carlos Enrique VERZOLETTI solicita se le acuerde el beneficio de PENSION, en su carácter de cónyuge supérstite de Ángeles Isabel CABELLO, fallecida el 18 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio de pensión se produjo el fallecimiento del Sr. Carlos Enrique VERZOLETTI con fecha 16 de noviembre de 2017 conforme consulta de difuntos fs.172 ;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución N° 861925 de fecha 6 de abril de 2017.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Carlos Enrique VERZOLETTI, con documento DNI N° 4.836.400, le asistía derecho a

PENSION equivalente al 56 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Tesorero con 37 años de antigüedad, desempeñado en el la Municipalidad de La Matanza, el que debería ser liquidado a partir de día 19 de abril de 2016 y hasta el 16 de noviembre de 2017, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia, declarar legítimo el abono de las sumas devengadas en dicho concepto a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.

ARTÍCULO 3º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos veintiocho mil ochocientos ocho con sesenta y cinco centavos (\$ 28.808,65) por haberes percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-187217-11 A LOS DERECHOHABIENTES DE Guillermo Alfredo LANGUE LA RESOLUCIÓN N° 895.058 DE FECHA 11/07/2018.

VISTO el expediente N° 21557-187217-11 por el cual se reconoció el derecho al beneficio de PENSIÓN a Guillermo Alfredo LANGUE, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), se detectó un error de hecho, y;

CONSIDERANDO:

Que, al momento del dictado de la Resolución N° 818.137 de fecha 22 de julio de 2015 se deslizó un error de hecho al declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el titular de autos;

Que, el Sector Gestión y Recupero de Deudas informa que las extracciones, que motivaron la deuda antes mencionada, se produjeron con fecha posterior al fallecimiento de Mabel Luisa CAMINO tratándose de fondos existentes en la cuenta de la causante a la fecha de su fallecimiento, de su exclusiva propiedad y correspondientes a haberes legítimamente depositados;

Que, en consecuencia corresponde revocar el artículo 3 de la Resolución N° 818.137 por ser improcedente el cargo deudor;

Que, contando con el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REVOCAR el artículo 3º de la Resolución N° 818.137 de fecha 22 de julio de 2015, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. ESTAR a lo demás proveído en la resolución de referencia, y en consecuencia, REGISTRAR en Actas. Cumplido, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CITA POR EL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS, EN LOS EXPEDIENTES QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLAN, A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO AL BENEFICIO PENSIONARIO Y/O GASTOS DE SEPELIO Y/O SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y/O MEJOR DERECHO; ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE Y RESOLVERSE LOS AUTOS CON LAS PARTES PRESENTADAS Y CON LAS PRUEBAS APORTADAS (ARTICULO 66 DEL DECRETO-LEY N° 7647/70).

1.- EXPEDIENTE N° 21557-473412-18, LEDESMA ALICIA BEATRIZ S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 2803-063845-89 A LOS DERECHOHABIENTES DE FISCHBACH OLGA LEONOR LA RESOLUCIÓN N° 832.674 DE FECHA 04/02/2016.

VISTO, el expediente N° 2803-063845-89 correspondiente a FISCHBACH OLGA LEONOR, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 491.928 de este Instituto de Previsión Social, de fecha 11/04/02, se deniega el beneficio Jubilación por Invalidez solicitado oportunamente por la titular de autos.

Que por Resolución Judicial N° 2327 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "FISCHBACH OLGA C/ PROV. de BA (IPS) s/ DEMANDA CONT. ADM" se ordena a este Instituto de Previsión Social, como medida abonar mensualmente un haber transitorio a la titular de autos hasta tanto se dictare sentencia definitiva.

Que el mismo órgano judicial, en fecha 29/12/15, declara la caducidad de instancia por Resolución N° 677, dejando sin efecto asimismo la medida cautelar que tramitara en autos mencionada precedentemente.

Que en consecuencia, el área técnica de este Organismo procedió a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la Sra. FISCHBACH, por el período comprendido entre el 01/08/05 hasta el 30/08/15, el cual asciende a la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 31/100 (\$1.572.746,31).

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796 y 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que las deudas en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-ley 9650/80, en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la ley N° 8587;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 31/100 (\$1.572.746,31), por haberes indebidamente percibidos por la Sra. FISCHBACH, por el período comprendido entre el 01/08/05 hasta el 30/08/15, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 Y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Intimar a la titular de autos para que efectúe propuesta de pago en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Para el supuesto de no receptarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deuda deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda consignada en el art. 1.

ARTÍCULO 3º. Dejar constancia que para el supuesto de cancelar la deuda en un solo pago deberá depositarse el total del importe en la cuenta N° 50046/3 del Banco Provincia de Bs. As. (CBU 0140999801200005004639) Casa Matriz de La Plata, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de pago a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que dicte en consecuencia y habilitan en su caso a la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 05/13 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Notificar. Hecho, y de corresponder, girar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-388185-16 A LOS DERECHOHABIENTES DE Ricardo Ramón GARCIA LA RESOLUCIÓN N°903.004 DE FECHA 01/11/2018.

VISTO el expediente N° 21557-388185-16 por el cual Ricardo Ramón GARCIA, solicita REAJUSTE de su beneficio, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del reajuste pensionario;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que los efectos patrimoniales del reajuste se liquidarán a partir del día siguiente al cese atento la fecha de solicitud y el término de prescripción bienal establecido en el artículo 62, párrafo 3º, de la norma citada;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 894.529, de fecha 5 de julio de 2018, atento los argumentos vertidos en los

considerandos.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Ricardo Ramón GARCIA, con documento DNI N° 4.636.525, le asistía a reajustar su beneficio en base al 60 del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 1 ra. (menos de 20 secciones) Desfavorabilidad 2 - EPC y al 20 de Profesora 12 Modulo Media, ambos con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 5 de septiembre de 2014 hasta el 20 de diciembre de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al arto 74 del Decreto - Ley 9650/80 (T. O. 1994).

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Remitir a la División Adecuaciones y Altas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-94480-08 A LOS DERECHOHABIENTES DE Josefina Dora GOMEZ LA RESOLUCIÓN N° 903.219 DE FECHA 08/11/2018.

VISTO el expediente N° 21557-97365-08 por el cual se revisa la situación previsional de Josefina Dora GOMEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 740.026 del año 2013, se declara el cargo deudor que asciende a la suma de pesos tres mil setecientos ochenta y siete con 24/100 (\$3.787,24) por haberes percibidos indebidamente derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante de autos;

Que, con posterioridad al dictado del acto se produce el fallecimiento de Josefina Dora GOMEZ, quien había asumido la afectación de su haber pensionario, quedando un saldo a favor de este instituto por la suma de pesos tres mil trescientos sesenta y cinco con 29/100 (\$3.365,29) el que corresponde declararse legítimo en esta instancia;

Que, a raíz de ello, corresponde declarar legítimo el cargo deudor a los derecho habientes, dejándose constancia que además, se han producido extracciones con posterioridad al fallecimiento de Josefina Dora GOMEZ, por un total de dos mil novecientos cincuenta y uno con 51/100 (\$2.951,51), las cuales no han sido asumidas, teniendo en cuenta la posible comisión de un delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y el dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO1º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos tres mil trescientos sesenta y cinco con 29/100 (\$3.365,29) por haberes percibidos indebidamente derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Camilo Emilio GRECCO, asumidas por Josefina Dora GOMEZ.

ARTÍCULO2º. INTMAR a los derecho habientes de Josefina Dora GOMEZ, con documento DNI N° 4.734.601, a que propongan forma de pago en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO3º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL EXPEDIENTE N° 21557-290404-14 LA RESOLUCIÓN N° 901.920 DE FECHA 18/10/2018.

VISTO el expediente N° 21557-290404-14 por el cual Rosa Irma BUSTAMANTE, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que se presentó la titular solicitando el beneficio de jubilación ordinaria, trayendo a cómputo servicios desempeñados en el ámbito del Ministerio de Salud y en ANSES ;

Que durante la tramitación de su prestación se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 16/07/2017, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma de conformidad con lo actuado por las áreas técnicas;

Que contando la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Rosa Irma BUSTAMANTE, con documento DNI N° 11.430.769, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico, Categoría 14 - 48 hs. con 32 años de antigüedad desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1/07/2014, día siguiente al cese, y hasta el 16/07/2017, fecha en que se produjo su fallecimiento, convalidándose el abono de los haberes percibidos de manera transitoria; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

ene. 25 v. ene. 31

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias - Dirección Provincial de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio De Producción de la Provincia De Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07 y su modificatorio N° 981/14- Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado una oferta sobre un predio con una superficie total aproximada de 7.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), dichos espacios se encuentran actualmente ocupados por la firma LOGINTER S.A., ubicados en la Segunda Sección Lado Oeste del Puerto Dock-Sud, jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock-Sud.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Anexo I del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 hs en la Delegación del Puerto Dock-Sud, sito en la calle Ing. Huergo N° 1539 s/Debenedetti y Solís, Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias – Dirección Provincial de Actividades Portuarias- dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de aproximadamente 19.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), identificado como Fracción "I" de la Dársena de Inflamables, en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock-Sud, Puerto de Dock-Sud, sobre el cual se podrán presentar propuestas relacionadas con la actividad hidrocarburífera.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre de ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobre canon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Anexo I del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 hs en la Delegación Portuaria Dock-Sud, sita en la calle Ing. Huergo N° 1539 e/Debenedetti y Solís, Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias - Dirección Provincial de Actividades Portuarias - dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de aproximadamente 11.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), el cual deberá destinarse al movimiento de carga general no containerizada de acuerdo al plan Director del Puerto Dock-Sud (Decreto N° 3431/11), ubicado entre la Avenida Juan Díaz de Solís y el edificio de la Delegación Portuaria Dock-Sud por un lado y entre la calle Ingeniero Huergo y el Lote N° 2 por el otro, jurisdicción de la Delegación Portuaria del mismo

nombre.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre de ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobrecanon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Anexo I del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 hs en la Delegación del Puerto Dock-Sud, sito en la calle Ing. Huergo N° 1539 s/Debenedetti y Solís, Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias - Dirección Provincial de Actividades Portuarias, dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 5.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado en área parcial del lote identificado como N° 5 del Sector de Cargas Generales, con frente a la Avenida Juan Díaz de Solís, lindero al predio ocupado actualmente por la firma Loginter S.A. (Ex AFIP) y el barrio "Danubio Azul", en Jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre de ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobrecanon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación vinculados a la actividad de movimiento de carga general no contenerizada para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias- Dirección Provincial de Actividades Portuarias, dependiente del Ministerio de Producción de La Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07 y su modificatorio N° 981/14- Reglamento de permisos de Usos Portuarios, se encuentra disponible un predio, con una superficie total aproximada de 20.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado en la intersección de la calle Correa Falcón y el predio ocupado por la firma Petrolera del Cono Sur S.A, en jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Delegación Portuaria Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobrecanon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación que deberán tener como destino la realización de una playa de estacionamiento para vehículos de transporte de combustibles y derivados, juntamente con un área de servicios para los chóferes, para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Anexo I del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Portuaria Dock Sud, sita en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias- Dirección Provincial de Actividades

Portuarias, dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07 y su modificatorio N° 981/14- Reglamento de permisos de Usos Portuarios, se encuentra disponible un predio con una superficie total aproximada de 15.000m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado entre la intersección de las calles Génova y Correa Falcón, en jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Delegación Portuaria Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobre canon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación que deberán tener como destino la realización de propuestas relacionadas a las actividades hidrocarburíferas de acuerdo al Plan Director (Decreto N° 3431/11), para ser desarrolladas en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Anexo I del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Portuaria Dock Sud, sita en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias-Dirección Provincial de Actividades Portuarias, dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07 y su modificatorio N° 981/14- Reglamento de permisos de Usos Portuarios, se encuentra disponible un predio, con una superficie total aproximada de 56.000m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado entre la intersección de la calle Correa Falcón frente al Cargadero de Gas Licuado de Petróleo ocupado por la firma Shell CAPSA y la calle Génova frente a las instalaciones ocupadas actualmente por las firmas Orvol S.A., Materia S.A. y la prefectura Naval Argentina, en jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Delegación Portuaria Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobre canon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación que deberán tener como destino la realización de propuestas relacionadas a las actividades hidrocarburíferas de acuerdo al Plan Director (Decreto N° 3431/11), para ser desarrolladas en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Anexo I del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Portuaria Dock Sud, sita en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias - Dirección Provincial de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 62.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), identificado como fracción "A" ubicado en la Dársena de Inflamables del Puerto de Dock Sud, en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre de ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobre canon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación vinculados a la actividad hidrocarburífera para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, MINERÍA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias - Dirección Provincial de Actividades Portuarias, dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 45.000 m² (sujeto a mensura definitiva), ubicado entre la calle Correa Falcón y predios ocupados por las firmas Petrobras S.A., Shell C.A.P.S.A y Petrolera del Cono Sur S.A., en Jurisdicción de la Delegación Portuaria de Dock Sud, Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra libre de ocupantes.

Las ofertas de las empresas tendrán que ser expresadas en moneda constante.

Las inversiones no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El sobrecanon (en caso de corresponder) podrá ser solamente en efectivo y únicamente expresado como un porcentaje del valor del canon.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos de explotación vinculados a la actividad hidrocarburífera u otra que no sea incompatible con la mencionada, para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4º del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación Portuaria Dock Sud, sita en la calle Ing. Huergo 1539 de Avellaneda.

Rodrigo Silvosa, Subsecretario

ene. 28 v. ene. 29

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Roque Perez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 208 VIV.

EXPTE N° 2416-7962-2012-21

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PARCELA 27 CASA MZ 140	GARCIA ROBERTO OMAR	DNI	7749254

BARRIO 208 VIV.

EXPTE N° 2416-7962-2012-24

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 8 MZ 29 T	PIRANI MAGALI	DNI	38396725

BARRIO 44 VIV.

EXPTE N° 2416-7967-2012-10

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA 14 MZ 127	MARIN DAVID EZEQUIEL	DNI	22272604
2	CASA 15 MZ 127	SUAREZ RAFAEL ALEJANDRO	DNI	33530092
	CASA 24 MZ 133	MACEDO LUIS HORACIO	DNI	13054657
3	CASA 14 MZ 127	DEMICHIELIS GLADYS NOEMI	DNI	16998954

BARRIO 208 VIV.**EXPTE N° 2416-7962-2012-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
Lote N°3 MZ 29- AB	Mz. 2	CAGNOLI MARIA AURELIA	DNI	29533424
Lote N°15 MZ 29-AB	Mz. 2	PIERELLA ADRIANA CAROLINA	DNI	37536406
		PIERELLA NELSON DARIO	DNI	33530060
		PIERELLA GASTON MICHEL	DNI	39556877
Lote N°8 MZ 29- N	Mz. 2	SANTA CRUZ LORENA INES	DNI	30800591
Lote N°13 MZ 29-N	Mz. 2	DEMICHELIS LUIS CARLOS	DNI	21502810
Lote N°10 MZ 29-R	Mz. 2	ABRAHAM ROSANA MIGUELA LUJAN	DNI	17987959
Lote N°13 MZ 29-R	Mz. 2	IRIBARREN ELEONORA MARICEL	DNI	26014854
Lote N°7 MZ 29- S	Mz. 2	URIZA ERICA MARLENE	DNI	37536475
Lote N°8 MZ 29- S	Mz. 2	REGO ANGELICA NOEMI	DNI	14655122
Lote N°12 MZ 29-S	Mz. 2	FRESCO VALERIA LUCIANA	DNI	24347414
Lote N°9 MZ 29- T	Mz. 2	CUEVAS IRIS NOEMI	DNI	22272631
Lote N°11 MZ 29-T	Mz. 2	MARIN ESTELA PATRICIA	DNI	23338085
Lote N°1 MZ 29- X	Mz. 2	PEDRAZA NOEMI MARIA	DNI	4565843
Lote N°1 MZ 29- Z	Mz. 2	MOLINA SILVIA SOLEDAD	DNI	32614158
Lote N°4 MZ 29- Z	Mz. 2	PEROZZI FABIANA BEATRIZ	DNI	18559702
Lote N°15 MZ 29-Z	Mz. 2	MAZURKIEWICZ PAOLA EDITH	DNI	24947365

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florentino Ameghino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 211 VIV.**EXPTE N° 2416-3166-2016-12**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 42	VARGAS GRACIELA BEATRIZ	DNI	10497193
		HOLSTEIN MIRIAM DEOLINDA	DNI	24898938

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-3165-2016-3**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1672	MARSHALL LOREANA	DNI	27852216
		INGLISO MIGUEL ANGEL	DNI	35796604
2	Casa N°1732	MUÑIZ VANESA ANABELA	DNI	31229884
		GARCIA HUGO MARCELO	DNI	29087929

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ezeiza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-8173-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1 MZ 322	CARRERAS YANINA TAMARA	DNI	33860059

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 87 VIV.**EXPTE N.º 4008-6236-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 28-J	GONZALEZ GUILLERMO JOSE	DNI	16353176
2	Casa N°2 MZ 28-J	DISTEFANO ELISA ISABEL	DNI	10626362
3	Casa N°3 MZ 28-J	SALDAÑA MARCELO ORLANDO	DNI	16806195
4	Casa N°4 MZ 28-J	SANCHEZ MARIA AURELIA	DNI	17455892
5	Casa N°6 MZ 28-J	LASA MARTA BEATRIZ	DNI	10626312
6	Casa N°7 MZ 28-J	GIGENA LIDIA MABEL	DNI	5358120
7	Casa N°8 MZ 28-J	RODRIGUEZ MICAELA ISABEL	DNI	13527101
8	Casa N°11 MZ 28-J	DIBORIO FELIX ROBERTO	DNI	18260784
		BIBBO MARIA FABIANA	DNI	20463710
9	Casa N°12 MZ 28-J	CAMINOS MARIA ELENA	DNI	14551865
10	Casa N°13 MZ 28-J	VIDAL BEATRIZ	DNI	5764646
11	Casa N°16 MZ 28-J	VELOZO JUAN CARLOS	DNI	12645810
		PAZ RAMONA TERESA	DNI	16273028
12	Casa N°17 MZ 28-J	DUBOIS MONICA PATRICIA	DNI	12151612

13	Casa N°18 MZ 28-J	CARDOSO BEATRIZ ESTER	DNI	4995246
14	Casa N°26 MZ 28-J	VAZQUEZ HAYDEE ESTER	DNI	6358211
15	Casa N°27 MZ 28-J	GARCIA CLAUDIA ELIZABET	DNI	18038774
		ALVAREZ JOSE MARIA	DNI	18260612
16	Casa N°28 MZ 28-J	CEJAS MORA LILIANA	DNI	12428487
		FLORES FERNANDO MARCELO	DNI	18027327
17	Casa N°30 MZ 28-J	CAMINO MERCEDES	DNI	25366855
		CAMINO DIEGO HERNAN	DNI	23313701
		CAMINO VERONICA	DNI	21909359

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 648 VIV.**EXPTE N° 2416-11863-2003-35**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
CASA N 8 MZ 78	REYNOSO CLAUDIA	DNI	18695440

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N°4064-2776-2017**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 13	BARBERO ENRIQUE HORACIO	DNI	22919426
	CAMPI LUCIANA GABRIELA	DNI	24266316

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-6133-2012-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 43 MZ 4	ZARZA ALBERTO RODOLFO	DNI	20032411

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4001-1054-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	MATTAS VANESA SOLANGE	DNI	22261664
2	Casa N°2	GUTIERREZ HEBER GABRIEL	DNI	13323568
		IGLESIAS MARTA SUSANA	DNI	21748804
3	Casa N°4	VICENTE ROBERTO	DNI	11831870
		MAY CELESTINA ANTONIA	DNI	11648740
4	Casa N°5	GITTLEIN SELVA SONIA	DNI	23400806
		PEREZ EUGENIO JAVIER	DNI	23162218
5	Casa N°15	DIAZ CLAUDIA ELIZABETH	DNI	22138876
		GONZALEZ FERNANDO	DNI	32113872
6	Casa N°16	HOFFER MARIO	DNI	13323582
7	Casa N°17	MONTENEGRO ALBERTO DANIEL	DNI	22261658
		AGUILERA PAMELA DANIELA	DNI	22261652
8	Casa N°19	TAVERNA MARIA SUSANA	DNI	14638058
9	Casa N°20	ALMADA CARLA DANIELA	DNI	21822270
10	Casa N°21	CARBALLO CECILIA	DNI	21822279
11	Casa N°22	MONTENEGRO NESTOR JOSE	DNI	21049516
12	Casa N°23	SAUER SANDRA EVANGELINA	DNI	21822257
		CAMPO HECTOR DANIEL	DNI	14098939
13	Casa N°24	NIELL PATRICIA VIVIANA	DNI	18595818
		CABRERA RAUL OMAR	DNI	17379586
14	Casa N°25	LAGOS ALARCON HECTOR EDUARDO	DNI	25947796
		GALINDO CAAMAÑO CECILIA	DNI	94175224
		ANGELICA	DNI	94175224
15	Casa N°26	RUBIO SANDRO DAVID	DNI	18280616
		FERNANDEZ ANA MARIA	DNI	20049933
16	Casa N°27	UTHURRALT ALBERTO OMAR	DNI	20049948
		AGUILERA MARIELA	DNI	16606941
17	Casa N°28	PARDO MARIELA TERESA	DNI	20049929
18	Casa N°29	ROTH MARIA ISABEL	DNI	14268677
		HOFFER JUAN CARLOS JOSE	DNI	12185063
19	Casa N°31	MARAMBIO JUAN RAMON	DNI	21451600
20	Casa N°32	GALLEGO JULIO ALBERTO	DNI	17151532

21	Casa Nº35	RAMIS MARTA ELENA	DNI	13323600
		ROBETTI CARLOS MARIANO	DNI	40025725
22	Casa Nº36	CARDOSO ANGELA	DNI	1445077
23	Casa Nº37	SOSA JUAN CARLOS	DNI	20049988
		PEREZ ELDA NILDA	DNI	16147645
24	Casa Nº38	LAGOS ALARCON LUIS HERNAN	DNI	92405734
		ALMADA ALEJANDRINA	DNI	21822271
25	Casa Nº39	ROSETO RAIMUNDO	DNI	13323593
		GOMEZ ADRIANA SUSANA	DNI	16287590
26	Casa Nº40	PERALTA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	20401419
		GUERENDIAIN JUAN CARLOS	DNI	7695568
27	Casa Nº41	MOGGIA ROBERTO OMAR	DNI	11471108
		ROBERTH ROSANA PATRICIA	DNI	14629390
28	Casa Nº42	ALVAREZ MIRTA NOEMI	DNI	4581041
		VALBUENA EDGARDO EVELIO	DNI	12185072
29	Casa Nº44	LAFFERRAYRIE DEBORA PAOLA	DNI	23758723
		HERBALEJO SANDRO OSCAR	DNI	22261677
30	Casa Nº46	FERNANDEZ SUSANA NORMA	DNI	13343571
31	Casa Nº47	VICECONTE HUGO MARIO	DNI	16047652
		GALLEGO SANDRA MARIELA	DNI	20049928
32	Casa Nº48	DURAN MARIA ANA	DNI	26264529
33	Casa Nº49	CUELLO CARLOS	DNI	8367457
		PERALTA AMELIA BEATRIZ	DNI	13323572
34	Casa Nº50	BALEIS REMIGIO	DNI	16798586
		PERALTA MARIA DEL CARMEN	DNI	21822294

BARRIO 40 VIV.**EXPTE Nº 2416-6527-2012-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 20 MZ 236	SCHMIDT ALICIA CORINA	DNI	12411045

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Viamonte que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 226 VIV.**EXPTE Nº 2416-5134-2011-3**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE 6 CASA MZ 8	GUERRERO VIVIANA CARINA	DNI	25577858

BARRIO 205 VIV.**EXPTE N° 2416-10210-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 49 MZ 5	AVELLANEDA MARTA SUSANA	DNI	11082569

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lezama que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 25 VIV.**EXPTE N° 4135-2917-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	PALACIOS IVAN EULOGIO	DNI	5214998
		PETRAZZINI ESTHER EDITH	DNI	10325702
2	Casa N°2	BIESTRO JORGE DANIEL	DNI	13658664
		PHILIPP MONICA ARACELI	DNI	21845215
3	Casa N°3	STELLA ALVARO GASTON	DNI	24269582
4	Casa N°4	LOPEZ MIRIAM GLADYS	DNI	11818874
5	Casa N°6	DIAZ SERGIO DANIEL	C.F	17367313
		GRIMALDI ELIZABETH ELENA	C.F	20371897
6	Casa N°7	ROSSI LUIS ALBERTO	DNI	12787985
		LEGARRETA JUANA ELOISA	DNI	16237172
7	Casa N°8	ZINETTI MARIA SILVINA	DNI	20961311
8	Casa N°9	VICENTE AZUCENA CRISTINA	C.F	12787936
		ARBELECHE RUBEN MARCOS	C.F	8108027
9	Casa N°10	LUCIANO DARIO ALFREDO	DNI	12787980
		CEJAS LUJAN EDITH	DNI	13658679
10	Casa N°11	FIRMAPAZ JUAN CARLOS	DNI	5058273
		BOLOQUI ANA MARIA LUJAN	DNI	12351320
11	Casa N°12	OTERO HOLENSTEIN BRAIAN	DNI	38436436
12	Casa N°13	PROPATTO ELVIRA INES	DNI	4512828
13	Casa N°14	CASINGHINO GUSTAVO ADRIAN	DNI	14137335
		LUCIANO MARCELA ALICIA	DNI	20036474
14	Casa N°15	GORRAIZ CARLOS ALBERTO	DNI	12547008
		TRISTAN MARIA LUJAN	DNI	13188821
15	Casa N°16	DOMINGUEZ AMAYA EDUARDO	DNI	14245282
		ADRIAN	DNI	14245282
16	Casa N°19	LARRETA MARIA LUCRECIA	DNI	14484615
		LECLERCQ LUIS CARLOS	DNI	5212296
17	Casa N°20	ETCHART ELIDA RAQUEL	DNI	8786266
		PALLET LUIS ALBERTO	DNI	10565437
18	Casa N°21	LETOURNEAU ESTHER NOEMI	DNI	16464017
		CARVALLEDA MARIA TERESA	DNI	22604197

19 Casa Nº22 MACHICOTE AGUEDA LUJAN DNI 17022244

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 824 VIV.**EXPTE N.º 2416-9594-2002-399**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -23 PISO 2 DEPTO. 10	RIVADENERIA AUGUST DNI 27775148	DNI	27775148
		FRIAS MARIA CECILIA DNI 28330090	DNI	28330090
2	Torre -24 PISO 1 DEPTO. 5 PH63-22-99	ALVAREZ MARIELA	DNI	23676104
3	Torre -24 PISO 1 DEPTO. 7	MEAURIO IGNACIA	DNI	23799276
		MANZANO JORGE	DNI	14416839

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 286 VIV.**Nº 2416-7049-2012-17**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1265-MZ 163 C	CASTILLO ALCIRA ANALIA	DNI	25269357
		GONZALEZ MARCOS ALEJANDRO	DNI	32995882

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 4037-10318-1989**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

			TIPO	NÚMERO
1	Lote n 9 MZ 173	GOMEZ CARMEN ROSA	DNI	5152254

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 4037-10271-1989**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
---	--	---------------------------	------	--------

1	Lote N 15 MZ 173	HERRERA HERMENEGILDA	DNI	14589652
		LEZCANO MARIA Q	DNI	7208979

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 4037-10323-1989**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
---	--	---------------------------	------	--------

1	Lote N 6 MZ 166	DIAZ MARIO RAUL	DNI	13874422
		DIAZ MARIA DEL CARMEN	DNI	16065942

BARRIO 94 VIV.**EXPTE N° 4037-10270-1989**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
---	--	---------------------------	------	--------

1	LOTE N.º 16 MZ 173	GOMEZ VALERIA PAULA	DNI	28493788
---	--------------------	---------------------	-----	----------

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-8743-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
---	--	---------------------------	------	--------

1	CASA N 15 MZ 3	ESPINOLA BOGADO LIZ NOELIA	DNI	94520043
		VILLALBA CABALLERO JUAN DE LA CRUZ	DNI	94255796

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-3965-1982-10**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
---	--	---------------------------	------	--------

1	TIRA A 1 PISO 1 DTO. K	GUZMAN SANDRA NANCY	DNI	6765476
---	------------------------	---------------------	-----	---------

BARRIO 880 VIV.**EXPTE N° 2416-2530-2005-51**

N° IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
-------------------	-------------------	---------------------------	--	--

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 33 MZ 7	DNI	29958111
	FERNANDEZ CLAUDIO SEBASTIAN	DNI	32323746
BARRIO 212 VIV.		EXPTE N° 4037-1064-2016	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 5 MZ 13 A	DNI	17005628
BARRIO 76 VIV.		EXPTE N° 2416-5136-2016	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 60	DNI	39926525
BARRIO 76 VIV.		EXPTE N° 2123-951-2016	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 11	DNI	30910736
	VALLEJOS OSCAR GREGORIO	DNI	26123789
BARRIO 18 VIV.		EXPTE N° 2416-9509-2018	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 11	DNI	36944387

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Cayetano que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 112 VIV.		EXPTE N° 2416-9790-2018	
N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N ° 67	DNI	34509229

FERREYRA HUGO CRISTIAN
EZEQUIEL DNI 33935739

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 371 VIV.**EXPTE N° 4006-703-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA MZ 53 G LAVALLE 1720 BUSTOS ORIANA		DNI	39548784
		VERGES LUCAS ESTEBAN	DNI	33476162

BARRIO 324 VIV.**EXPTE N° 2416-7258-1996-68**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 5 PB DTO. C	CHRESTIA MARIA DE LOURDES	DNI	23166103

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 4006-759-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	BLANDO DIEGO GUILLERMO	DNI	23438879
		GOMEZ VERONICA ANDREA	DNI	22407564
2	Casa N°14	ALTAMIRANO GRACIELA ANGELICA	DNI	12830179
		KERBS OSVALDO ANSELMO	DNI	14607370
3	Casa N°29	VELAZQUEZ MARCOS JUAN RAMON	DNI	26497730

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° 2416-135-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote n ° 21 mz 315 A	CASTRO VALERIA VIVIANA	DNI	33369284

CASTRO EMANUEL DNI 38550061

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 2416-10252-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 47

JARA VERONICA BEATRIZ

DNI 24531768

BARRIO 236 VIV.**EXPTE N° 2416-7897-2017**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 198 MZ 14

ORTEGA CARINA FERNANDA

DNI 24889045

BARRIO 214 VIV.**EXPTE N° 2416-4100-1996-21**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 167 MZ 227 AD

GOMEZ OSVALDO

DNI 18533103

BARRIO 156 VIV.**EXPTE N° 2416-9962-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 9 B MZ 233 AN

GALARZA DANIELA INGRID

DNI 31994411

BARRIO 214 VIV.**EXPTE N° 2416-4455-2016-1**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 139 MZ 227 Z

DE LA CRUZ ZAPATA GUILLERMO
WILLAMS

DNI 94719103

ESCALANTE STABILE LURDES
JOSELIND

DNI 94736453

BARRIO 168 VIV.**EXPTE N° 2416-10455-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 Lote N°18 MZ 315-A

SUAZO HENRIQUEZ YAMILA ALEXANDRA

DNI 36541446

SUAZO BRENDA ANAHI

DNI 38173309

2 Lote N°14 MZ 315-B

LA TORRE SILVA JUAN VICTOR

DNI 93763795

3 Lote N°27 MZ 315-B

VALENZUELA DIAZ CARLOS DEL
CARMEN

DNI 92150476

4 Lote N°3 MZ 315-E

CENTENA ELVIRA

DNI 4761580

5	Lote N°5 MZ 315-E	PEÑA ROBERTO EDGARDO	DNI	14853113
6	Lote N°21 MZ 315-E	QUENTREQUEO MARCELO	DNI	5501281
7	Lote N°13 MZ 315-F	TOMAS LUCRECIA	DNI	4842509

BARRIO 336 VIV.**EXPTE N° 2416-1305-2010-6**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 40	AYMES GISELLE ANABELA	DNI		25947858

BARRIO 86 VIV.**EXPTE N° 0-6314-2015**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 245 MZ 292 EE MZ 29 TERRACINA JOSE MARIA		DNI		21483615
	DE ONOFRIO ZULEMA LIBERTAD		DNI		3978311

BARRIO 86 VIV.**EXPTE N°420-7186-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 45 MZ 292 JJ	COSTE ELIANA BRENDA	DNI		32716881
		JARA FIGUEROA NESTOR ANTONIO	DNI		33508956

BARRIO 108 VIV.**EXPTE N°2416-4130-1996-143**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX N.º 118 PB DTO. B	DELGADO JUANA MARIA	DNI		6387496
		PEREZ JORGE OMAR	DNI		7371522

BARRIO 272 VIV.**EXPTE N° 2416-4312-2016-2**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK E 9 PISO 1 DTO. 4	MAS EMMA	DNI		6489551

BARRIO 156 VIV.**EXPTE N° 2416-10433-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
----	--	--	---------------------------	------	--------

1 CASA 13 A MZ 233 AK MZ 23 NUÑEZ ANA CARINA DNI 26456350

ene. 28 v. ene. 20

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Puán que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 30 VIV.

EXPTE N° 4090-59-2018

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	COLON N.º 75 CASA MZ 49 C	LEDESMA SILVANA LAURA	DNI		22672063
		SCHMIDT NESTOR EDUARDO	DNI		23083053

BARRIO 80 VIV.

EXPTE N° 4090-104-2018

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 9 A MZ 75	KISSNER ROSANA ISABEL	DNI		26051237
		CECI ORLANDO RAUL	DNI		20980962
2	CASA N.º 15 MZ 75	DUPOUY DIANA LAURA ANALIA	DNI		27421871
		ECHEVERRIA OSCAR	DNI		22866539

BARRIO 21 VIV.

EXPTE N° 4090-79-2018

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	COLON N.º 1	BANEK RAUL OSCAR	DNI		13185016
		SCHWERDT MONICA BEATRIZ	DNI		14977977
2	CASA N 15	ALONSO DE ARMIÑO SUSANA BEATRIZ	DNI		13979927

BARRIO 28 VIV.

EXPTE N° 4090-81-2018

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 C MZ 30 Mz. 3	KROH SUSANA EDITH	DNI		14415210
2	Casa N°2 D MZ 30 Mz. 3	HARITCHABALET ANIBAL EDUARDO	DNI		16608136
		GELINGER MIRNA EDITH	DNI		20417132
3	Casa N°3 A MZ 30 Mz. 3	ALMUNI ARIAN	DNI		37757315

		ALMUNI AGOSTINA	DNI	40325170
4	Casa N°10 A 31 Mz. 3	MZ ISEPPI MONICA SUSANA	DNI	22013576
		GENTILI RICARDO HILARIO	DNI	20417113

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4090-74-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 16 B MZ 33	BENTACOR MARIA ELENA	DNI	20332561

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 4090-77-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 A MZ 10	SARAIVA ANGEL	DNI	5432768
		FUHR CELESTINA MARGARITA	DNI	978563

BARRIO 303 VIV.**EXPTE N° 4090-76-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1	DUKART ZULEMA CATALINA	DNI	13128675
2	CASA N.º 2	WEINZETTEL EMMANUEL LAUTARO	DNI	32749040
3	CASA N.º 3	MARTINEZ MARIA ANGELICA	DNI	29860100
4	CASA N.º 4	ALVAREZ OSCAR	DNI	12036801
		PEÑA GLADIS SUNILDA	DNI	17090729

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 4090-105-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10 B MZ 96	SANCHEZ DE RON VERONICA SUSANA	DNI	23574171
		KLEIN MARIO EDUARDO	DNI	22784028

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N° 4090-12-2016**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5 B MZ 19	CERNADAS MONICA GRACIELA	DNI	17439979

BARRIO 15 VIV.**EXPTE N° 4090-103-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N 20 MZ 75

MOMBRIANI LILIANA NOEMI

DNI 13836098

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 4090-96-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA 8 MZ 43 C

GARCIA SANDRA MARINA

DNI 22025183

BARRIO 303 VIV.**EXPTE N° 4090-101-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 75

HOLZMANN VERONICA GABRIELA

DNI 30781868

HOLZMANN JUAN JOSE

DNI 34708360

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4090-112-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 20

GILI ADA MABEL

DNI 52920012

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 4090-50-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA MZ 49 C

SCANDALUPI MARISA ELIZABETH

DNI 22540210

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 4090-57-2018**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 22 MZ 50 C

FERNANDEZ NORMA BEATRIZ

DNI 17940807

BARRIO 28 VIV.**EXPTE N° 2416-12082-2014-3**N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDAAPELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIODOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1	CASA 7 A MZ 16	SALVATIERRA CARMEN	CRISTINA DNI	16298066
2	CASA 10 B MZ 31	GRAMAJO FLORENCIA EVA	DNI	36168618

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-8323-2002-89**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 112	COPUSE DEBORA BEATRIZ	DNI	26992053

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-10099-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 47 MZ 447	BETTI MARIA DOLORES	DNI	29472670
		BUSTOS MAURICIO EZEQUIEL	DNI	29005870
2	CASA N.º 48 MZ 447	FERRAMOSCA MARCELA ADRIANA	DNI	14556258

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 2416-10100-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 423-C	ANTUÑA MARIA BEATRIZ	DNI	14314675
2	Casa N°2 MZ 423-C	GIL TELMA MARIA	DNI	18400898
3	Casa N°3 MZ 423-C	LARRUY BERENICE ANAHÍ	DNI	35411186
4	Casa N°4 MZ 423-C	FOCKE MARIA SUSANA	DNI	13742250
5	Casa N°5 MZ 423-C	RIVAROLA SERGIO JAVIER	DNI	25180224
		BONIFACIO MARISA EDITH	DNI	23950233
6	Casa N°6 MZ 423-C	BUSTOS VERONICA VANESA	DNI	28815609
		DEMARE LUIS ALBERTO	DNI	25798612
7	Casa N°8 MZ 423-C	SOTTILE CARLOS JAVIER	DNI	24191287
		LUGONES LAURA NOEMI	DNI	24462070
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9 MZ 423-C	RODRIGUEZ HUGO OMAR	DNI	25270339
		SALINAS JUANA VALERIA	DNI	23452319
2	Casa N°12 MZ 423-C	FELICE WALTER DANIEL	DNI	29472596
		FELICE RICARDO FABIAN	DNI	35184970
3	Casa N°13 MZ 423-C	LUNA HECTOR LUIS	DNI	21559194
		LEON CARLA DANIELA	DNI	24525545

4	Casa N°14 MZ 423-C	DUARTE CLAUDIA LILIANA	DNI	21559024
		CABRERA JOSE LUIS	DNI	20316242
5	Casa N°15 MZ 423-C	JUAREZ SILVIA ALEJANDRA	DNI	25270252
		SANTANDER JUSTO JORGE	DNI	18457927
6	Casa N°16 MZ 423-C	MADRID MELISA ESTER	DNI	24525618
1	Casa N°17 MZ 423-D	FOQUE ROCIO	DNI	38953406
2	Casa N°18 MZ 423-D	LEON JUAN CARLOS	DNI	5312922
		LEON ZULEMA	DNI	29005673
3	Casa N°19 MZ 423-D	ZAMUDIO STELLA MARIS	DNI	17299201
		ICARDO NORBERTO ISMAEL	DNI	16217390
4	Casa N°20 MZ 423-D	ZAMUDIO YANINA ROXANA	DNI	41458309
5	Casa N°23 MZ 423-D	CASCALLARES FLORENCIA	DNI	35184858
		AGUIRRE MARCELO	DNI	26149863
6	Casa N°24 MZ 423-D	LEDEZMA MIRTA	DNI	26823568
1	Casa N°26 MZ 423-D	MOUNET ANDREA PAULA	DNI	27856929
2	Casa N°27 MZ 423-D	GASCUE CESAR	DNI	17100341
3	Casa N°28 MZ 423-D	PARRAGA BEATRIZ	DNI	20206648
		NAVARRO ANGEL ANIBAL	DNI	12887669
4	Casa N°29 MZ 423-D	FESTORAZZI MARIELA	DNI	27776861
5	Casa N°30 MZ 423-D	GOMEZ JULIETA	DNI	28484028
6	Casa N°31 MZ 423-D	ALI LUCRECIA	DNI	25270286
		ENIZ EDUARDO	DNI	27228639
7	Casa N°32 MZ 423-D	RINQUE NELIDA	DNI	5468162

BARRIO 180 VIV.**EXPTE N° 2416-10079-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°145 MZ 315-M	RODRIGUEZ MARIA MERCERDES	DNI	19031191
2	Casa N°97 MZ 315-N	BELLO IRMA BEATRIZ	DNI	24126581
3	Casa N°108 MZ 315-N	LOGWINIUK CRISTINA ELIZABETH	DNI	22716207
		DIAZ ARMANDO RAFAEL	DNI	18151981
1	COLONIA 961	CUELLO ELIDA DEL CARMEN	DNI	10098193
2	ESMERALDA 876	JUAREZ CARLOS ALBERTO	DNI	22716212
		MARRERO MARCELA ELIZABETH	DNI	22438449
3	ESMERALDA 962	ALI MARTA BEATRIZ	DNI	20316448

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 116 VIV.**EXPTE N° 2416-8029-2017**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N°102 MZ 7	NICOLA DANIEL RAUL	DNI	21786600

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Rosales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N.° 2416-3436-2016-3**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.° 126	REYNA MAURO MACIEL	DNI	29476156
		VARGAS MARINA ANDREA	DNI	27175677

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N.° 2416-10049-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.° 240	CERRANO DIEGO SEBASTIAN	DNI	25808579

BARRIO 196 VIV.**EXPTE N.° 2416-3436-2016-5**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.° 167	JORGE CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	23319800

BARRIO 144 VIV.**EXPTE N.° 2416-10052-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.° 64	ROMERO JUAN JOSE	DNI	21506520
		MENDEZ DANIELA VALERIA	DNI	22866623

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N.° 2416-11909-1993-44**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 91	SCHAVINSKY TRINCHERO CARLOS	DNI	22672075
		SCARPA GABRIELA BEATRIZ	DNI	22600940

BARRIO 225 VIV.**EXPTE N.º 4025-22-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE 9 MZ 9 R	MOLINA BETIANA LORENA	DNI	28116980

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N.º 2416-10051-2018-3**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 106	ZARAGOZA MARIA ISABEL	DNI	12653731

ene. 28. v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 558 VIV.**EXPTE N° 4081-087-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 35	FERNANDEZ SPINELLI VICTORIA ANAHI	DNI	35900024

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N° 2416-10606-2013**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 107	MUNICIPALIDAD DE GUAMINI		

BARRIO 308 VIV.**EXPTE N° 4056-9939-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 43	RINDLIBACHER ARACELI NOEMI	DNI	23305453

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Salto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 34 VIV.**EXPTE N° 2416-9627-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 3 MZ 25	LEIVA ELBA SUSANA	DNI	2929565

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Capitán Sarmiento que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 220 VIV.**EXPTE N° 2416-3649-1995-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
	CASA N.º 88	MEREGALLI ROBERTO ALFREDO	DNI	21990735

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chascomús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-8066-1992-53**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAN AGUSTIN 213	CANDIOTTO JUAN PABLO	DNI	29558542
		DOMINGUEZ MARIA ALEJANDRA	DNI	29494921

2 SOR MERC DEL NIÑO JESUS N 256 LOPEZ LAURA ISABEL DNI 22551947
DOMINGUEZ PABLO DANIEL DNI 20364929

BARRIO 753 VIV.**EXPTE N° 4030-138011-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BOULEVARD 3 N ▶ 110 ESQ 4 Y 5 MZ 3	QUINTEROS MIGUEL ANGEL	DNI	17253216

BARRIO 2 VIV.**EXPTE N° 2416- 9949-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	P ECHEVERRIA 541 CASA 541	PEREYRA SERGIO DANIEL RAMIREZ MIGUEL ANGEL	DNI DNI	28532856 30490441

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-1142-2015-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3	PALAVECINO HUGO FABIAN LEONARDA LUCIA ELISABET	DNI DNI	21445309 21714808
2	Casa N°4	ZARATE JOANA VANESA	DNI	34475411
3	Casa N°6	MARTINEZ RICARDO MARCELO	DNI	17820817

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N.° 2416-10059-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	B PALERMO CASA 552	FLAMENCO HORACIO RAMON BUSTAMANTE ADRIANA MARCELA	DNI DNI	20329901 25667423

2	B PALERMO CASA 553	BERNASCONI PAOLA VALERIA	DNI	23388526
3	TERRENO PROPIO CASA 546	DI PALMA ALBERTO BENJAMIN	DNI	4690337
		MONZON MIRTA BEATRIZ	DNI	5913737

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N.º 2416-13047-2014-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 32	SOSA JOSE LUIS	DNI	17230868
		GABILONDO NORMA BEATRIZ	DNI	20423153

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N.º 2416-1815-2015-1**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 10	ALBARRACIN JUAN ALBERTO	DNI	21601034
		VISCIARELLI SILVIA MABNEL	DNI	24206881
2	CASA N.º 6	SANTACREU ERMINDA FRANCISCA	DNI	3305536

BARRIO 34 VIV.**EXPTE N.º 2416-5910-1992-7**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 69	FISSORE VICENTE RICARDO	DNI	16795098

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 690 VIV.**EXPTE N.º 2416-12886-2014-26**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 14 MZ 4	ESPINOZA NOELIA ELIZABETH	DNI	35683115

BARRIO 1294 VIV.**EXPTE N.º 2416-9291-2013-70**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10 MZ 40	PEÑALOZA TANIA BELEN	DNI 36567834
		ARIAS RUBEN HORACIO	DNI 46946178
BARRIO 1294 VIV.		EXPTE N° 2416-9291-2013-31	
Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 20 MZ 43	BARRIOS MARIA FERNANDA	DNI 32325420
BARRIO 114 VIV.		EXPTE N° 2416-10118-2013-15	
Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 57 MZ 2	ROLON MARTA LYDIA	DNI 5932510
BARRIO 1294 VIV.		EXPTE N° 2416-9291-2013-73	
Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 11 MZ 46	CASTRO SILVA ANA CAROLINA	DNI 92889347
BARRIO 760 VIV.		EXPTE N° 2416-9284-2013-31	
Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ 1	SUAREZ RITA DEL CARMEN	DNI 32741795
		CARTE ANDREA NATALIA	DNI 33539575
BARRIO 900 VIV.		EXPTE N° 2416-9592-2018	
Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N.º 1 MZ 18	ICAÑO MARTIN FABIAN	DNI 35403031
		RIQUELME SABRINA SOLEDAD	DNI 29955319

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-1531-2010-39**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 7 TIRA 4	LOPEZ MARIA ANGELICA	DNI	13423488

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 2416-9883-1993-129**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 3 PISO 4 DTO. D	LOPEZ MONICA FLORINDA	DNI	12427421

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lanús que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 653 VIV.**EXPTE N° 4060-1001-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE 8 MZ 56	COMET WEILER FELICIA	DNI	92603087
		RIOS MEDINA AVELINO	DNI	92153615

BARRIO 1315 VIV.**EXPTE N° 2416-9042-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 6 TORRE 20 PISO 1 DTO. B	LOPEZ ANALIA FERNANDA	DNI	32268779
		FERNANDEZ JULIO CESAR	DNI	26630599

BARRIO 1315 VIV.**EXPTE N° 4060-732-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SECTOR 6 TORRE 21 PISO 4 DTO. A	LORENZO EZEQUIEL FABIAN	DNI	27288647

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N.º 4040-2819-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	PRIANO MIGUEL ANGEL	DNI	10093321

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N.º 2416-10460-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 16	BELLON FABIO GUILLERMO	DNI	20031585

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N.º 4040-2866-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 8	GUEVARA CARLOS ERNESTO	DNI	22602392
		MIRANDA MIRTA GRACIELA	DNI	22301760

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 152 VIV.**EXPTE N° 4092-10023-2014**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GUERRA N°1155 MZ 36 PARLASCINO NORMA LORENA	RUBEN ORLANDO GIBOUDOT	DNI	25016076
		RUBEN ORLANDO GIBOUDOT	DNI	25016076
2	N°1364 MZ 40	DUCHI MARIA ALEJANDRA	DNI	18578565
		SANCHEZ JORGE LUIS	DNI	16864834
3	N°1391 MZ 41	MUSANTE VIVIANA GABRIELA	DNI	21525864
		BORDA CARLOS GUSTAVO	DNI	17320885

CASILDA					
4	OLEGO N°1176 MZ 43	ALEGRE CRISTINA FERNANDA	DNI	32445069	
		SOTELO ALEJANDRO ADRIAN	DNI	27734088	
1° JUNTA N°					
5	1335 Casa MZ 43	PARTICO LUCIANO ALBERTO	DNI	30458470	
		PAEZ MARIA DE LOS ANGELES	DNI	30492820	
GIBOUDOT					
6	N°1313 Casa MZ 45	ALVAREZ TANIA DANIELA	DNI	32579379	
		DE ANGELI JOSE ANTONIO	DNI	30485713	
GIBOUDOT					
7	N°1329 Casa MZ 45	REYNOSO CINTIA SOLEDAD	DNI	33851899	
		GIORDANO GERMAN DARIO	DNI	30683945	
8	GAETO N°1125 MZ 47	LOPEZ CLAUDIO ALBERTO	DNI	25768160	
		PARTICO MARIA DANIELA	DNI	27177383	
9	GAETO N°1066 MZ 52	LEGUIZAMO FERNANDO JESUS	DNI	27187789	
		BENATTI ROXANA LORENA	DNI	25341246	

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N° 2416-3581-2011-1**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1	LUNA FACUNDO ARIEL	DNI	39165879
		LUNA FRANCO SEBASTIAN	DNI	37218788
2	CASA N 5	GUSMERINI ELSA AZUCENA LUNA	DNI	3621972

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 184 VIV.**EXPTE N° 2416-96-2010-9**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 2 ESC. 3 PISO 3 DTO. F	SARVERRY WALTER SEBASTIAN	DNI	16735753
		GARCIA RITA	DNI	17754200

BARRIO 748 VIV.**EXPTE N° 2416-7702-2012-42**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 8 MZ 16	IBARRA ALEJANDRA ELIZABETH	DNI	40445333
		RODRIGUEZ MAXIMILIANO	DNI	38637691

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 2416-145-2010-12**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 30	FERREIRA ELSA DORA	DNI	10001885

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-7766-2017**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 3 PISO 1 DTO. F	SANTIAGO NELSON ABEL	DNI	21503968
		LEITON GUTIERREZ EMELDA	DNI	18800265

BARRIO 120 VIV.**EXPTE N° 2416-10393-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 2 PISO 1 DTO. F	PATRUCCO MARIANO	DNI	22916227

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-5581-2011-8**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 118 MZ 4	SAN MARTIN HERALDO OSCAR	DNI	10454477

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-11851-1993-101**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 5 PISO 1 DTO. E	MARTINEZ NATALIA VANESA	DNI	25716733

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-5581-2011-51**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 CASA N.º 131 MZ 5 PASSARINO HORTENCIA ROSA DNI 5192747

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-2360-2010-43**

N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDA

APELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 3

BUCKL MARIA DEL CARMEN

DNI 13878773

BARRIO 55 VIV.**EXPTE N° 2416-9421-1997-18**

N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDA

APELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 REPUBLICA SUDAFRICA 480

ORLANDO JOSE ARTURO

DNI 7377376

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-10077-2018**

N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDA

APELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 J. A. PEÑA 9182

RIQUELME GAJARDO MERCEDES
ETELVINA

DNI 92546420

BARRIO 500 VIV.**EXPTE N° 2416-9844-2018**

N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDA

APELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 PARCELA 3 A MZ 52 AD

VALLEJO MALENA MARIANA

DNI 40830307

JUAREZ LUCAS JAVIER

DNI 38484687

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N° 2416-13542-1998-23**

N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDA

APELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASA N.º 38

CARDOZO JORGE FIDEL

DNI 13540937

BARRIO 60 VIV.**EXPTE N° 2416-8637-2018**

N° IDENTIFICACION
ORDEN DE LA VIVIENDA

APELLIDO Y NOMBRE
DEL ADJUDICATARIO

DOCUMENTO
DE IDENTIDAD

TIPO NÚMERO

1 CASTAGNINO N 292

CAVALLO JOSE ALBERTO

DNI 11956320

LELL DORA PATRICIA

DNI 14827614

2	J. A . PEÑA 9192	VENCHIARUTTI LAURA BEATRIZ	DNI	22313354
		MARINELLI LEONARDO JAVIER	DNI	24076184
3	PADRE CARDIEL 9207	FERNANDEZ NELIDA AZUCENA	DNI	12148213

BARRIO 73 VIV.**EXPTE N° 2416-13527-1998-15**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DANTE ALIGHIERI 553 PAR 83	PINO RODRIGUEZ TERESA	DNI	93090060

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-10020-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JUAN B. JUSTO 8111	CUEVAS EVANGELINA ALEJANDRA	DNI	25447897

BARRIO 687 VIV.**EXPTE N° 2416-5581-2011-126**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N 100 MZ 5	LOPEZ MARA ROSA ELIZABETH	DNI	28261928

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 192 VIV.**EXPTE N° 2416-7719-2017-7**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TIRA 4 ESC. 10 MZ I PISO 1 D.T.O. D	ROMERO AMERICA AZUCENA	DNI	25932191

BARRIO 192 VIV.**EXPTE N° 2416-12242-2009-15**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DEL ADJUDICATARIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TIRA 1 ESC. 5 MZ II PB D.T.O. B	MORAN MIGUEL ALEJANDRO	DNI	36761606
		TRUJILLO RUIZ AMMY HAYLEM	DNI	94069514

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-91**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE C 8 PISO 4 DTO. D	KOVALENKO TETYANA	DNI	93901826
		MARUSHCHENKO OLKSIY	DNI	93908607

BARRIO 192 VIV.**EXPTE N° 2416-12242-2009-14**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TIRA 1 ESC. 3 MZ I PISO 2 DTO. E	SUAREZ NESTOR EIAS	DNI	33737310
		PEDEMONTI ANABELLA MELISA	DNI	36066457

BARRIO 586 VIV.**EXPTE N° 2416-12129-2009-123**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE D 13 PB DTO. B	SEELIGER PABLO DANIEL	DNI	29111223
		SIRIS ALICIA NATALIA SOLEDAD	DNI	27833835

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.**EXPTE N° 4017-13385-2015**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 23	FALVO MARIA ANGELICA	DNI	10796691

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Daireaux que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-10494-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	CASA N.º 4	DE LUCCA SEVERO MARCOS	DNI	4994082
---	------------	------------------------	-----	---------

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10491-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	GIL PABLO IGNACIO	DNI	30822856
		RODRIGUEZ MELISA	DNI	33221160
2	Casa N°14	RODRIGUEZ CASTAÑEIRA JULIETA	DNI	35635916
3	Casa N°20	ELISSAMBURU JUAN EMILIO	DNI	33221220
		NUÑEZ PAULA MICAELA	DNI	35432118

BARRIO 24 VIV.**EXPTE N° 2416-10493-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	ORTEGA GLADIS OFELIA	DNI	10922146
		CASA N.º 13	SOSA RODOLFO ANIBAL	DNI
		FORCELLEDO MARIA ELVIRA	DNI	6550768

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-10490-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FCO VISTALLI N 560	ROMO ATILIO WALTER DANIEL	DNI	28822517
		GOMEZ JAQUELINE EVANGELINA	DNI	33828659
2	FCO VISTALLI N 572	MENDOZA DANIELA FABIANA	DNI	25742775
3	INT. FRANCISCO VISTALLI N°585	BURGOS GERARDO ELIAS	DNI	31247644
		RIVAS SANDRA CRISTINA	DNI	26290909
4	INT. FRANCISCO VISTALLI N°595	HERNANDEZ MAURO LUIS	DNI	29844072

BARRIO 30 VIV.**EXPTE N° 2416-10489-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 11-N	ACOSTA MARCELA IRENE	DNI	17714498
2	Casa N°3 MZ 11-N	BRAVO JULIAN MARTIN	DNI	41923057
3	Casa N°14 MZ 11-R	PALERMO ROSA	DNI	92635690

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Escobar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 998 VIV.**EXPTE N° 2416-3653-1995-304**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
Sector 1 M ESC 2 PB DEPTO. B		BUSTO AMERICO ANTONIO	DNI	4544309
		ALVAREZ ANUNCIA ENCARNACION	DNI	92103895
Sector 1 M ESC 2 PISO 1 DEPTO. B		SALAZAR SEBASTIAN ALFREDO	DNI	33421485
		ROMERO TAMARA MARINA	DNI	35427494
Sector 1 M ESC 4 PISO 2 DEPTO. D		MORALES CARLA GISELA	DNI	34711299
		ALVAREZ RINCON VIRGINIA		
Sector 2 M ESC 8 PISO 2 DEPTO. D		GUADALUPE	DNI	29962951
Sector 2 M ESC 9 PISO 2 DEPTO. C		BARREIRA GONZALO RAMIRO	DNI	35247553
Sector 2 M ESC 10 PISO 4 DEPTO. B		CORONEL GABRIEL	DNI	30679279
		AGUIRRE FERNANDA GABRIELA	DNI	27622669
Sector 2 M ESC 11 PISO 3 DEPTO. D		LUGONES CLEMENTINA RAFAELA	DNI	5799444
		CAMPOS JULIO CESAR	DNI	25987035
Sector 2 M Torre -1 PISO 4 DEPTO. C		DOMKE MONICA NOEMI	DNI	14000820
Sector 2 M Torre -1 PISO 9 DEPTO. D		MALDONADO MARIA VICTORIA	DNI	34537509
Sector 3 M ESC 13 PB DEPTO. D		TORRES RICARDO DANIEL	DNI	26917393
		CRISTALDO MARIA LAURA	DNI	24208040
Sector 3 M ESC 13 PISO 2 DEPTO. A		MELENDI MARTIN BERNARDO	DNI	27515304
		CHURRUARIN RUTH CAROLINA	DNI	34532516
Sector 3 M ESC 14 PB DEPTO. C		CORONEL ELISA SILVINA	DNI	24760248
		PERONA CARLOS	DNI	23094050
Sector 3 M ESC 18 PISO 4 DEPTO. B		BARRIOS RUBEN ANIBAL	DNI	17725010
		ARRIGO ANDREA IVANA	DNI	24944701
Sector 3 M ESC 19 PISO 2 DEPTO. D		CARDOZO FRANCISCO FELIX	DNI	13038096
		ARIAS NORA	DNI	13181579
Sector 3 M ESC 19 PISO 4 DEPTO. A		BENITEZ PATRICIA DOLORES	DNI	16951467
Sector 3 M ESC 20 PISO 2 DEPTO. B		VALLE JONATHAN ARIEL	DNI	37205412
		ALANCAY DIAZ DAIANA	DNI	35247757
Sector 4 M ESC 21 PISO 3 DEPTO. C		FAGNANI SILVIA EDIT	DNI	24595646
		ESTECA CRISTIAN ARMANDO	DNI	27295063
Sector 4 M ESC 22 PB DEPTO. C		RIOS MARTA LORENA	DNI	21710848
		IVALE ENRIQUE DANIEL	DNI	17491558
Sector 4 M ESC 22 PISO 2 DEPTO. B		AGÜERO ESTELA DEL VALLE	DNI	12371747
Sector 4 M ESC 26 PB DEPTO. A		DELGADO BLANCA SUSANA	DNI	6033576
Sector 4 M ESC 26 PISO 4 DEPTO. D		SANCHEZ ELISA VERONICA	DNI	24231512
Sector 4 M Torre -3 PISO 3 DEPTO. C		LOPEZ CRISTIAN ANDRES	DNI	30181099
Sector 5 M ESC 28 PISO 3 DEPTO. D		LABOMBARDA RITA ALEJANDRA	DNI	25589870
Sector 5 M ESC 28 PISO 4 DEPTO. D		GIMENEZ NATALIA FABIANA	DNI	25391838
		MORINIGO ANTONIO OSCAR	DNI	22249580
Sector 5 M ESC 29 PISO 4 DEPTO. D		RUESJA MARGARITA SOLEDAD	DNI	30983374
		SOBRADO LILIANA BEATRIZ	DNI	18320278

Sector 5 M ESC 30 PISO 4 DEPTO. B LOYDE CLAUDIO ALEJANDRO DNI 26632680
 GALBAN ROLANDA ROMELIA DNI 24210822

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Rodríguez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1413 VIV.**EXPTE N° 2416-7090-2012-150**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 40 MZ 11	PEREZ ROJAS ROSARIO DEL PILAR	DNI	94875128
		VILLALBA JUAN ANDRES	DNI	26953388

BARRIO 580 VIV.**EXPTE N° 2416-7090-2012-151**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 23 mz 24	LEIVA LUCIA LUDMILA	DNI	33862746
		AVALOS LEONEL ALEJANDRO	DNI	32012339

BARRIO 240 VIV.**EXPTE N° 2416-13887-1999-35**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 4 PISO 1 DTO. B	CURA MIRIAM PAOLA	DNI	25056957

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 245 VIV.**EXPTE N° 2416-6680-2012-23**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 210	OSAKO HORACIO HAYAO	DNI	4876641
		COSTI ROSA ELENA E	DNI	4679715

BARRIO 284 VIV.**EXPTE N° 2416-6938-2012-34**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5 MZ 11	NOGUERA PEREIRA GUIDO OMAR	DNI	43074735
		BURGOS MICAELA GISELLE	DNI	36593553

BARRIO 245 VIV.**EXPTE N° 2416-6680-2012-56**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 53	MARINARO CARMEN LORENA	DNI	27074627

BARRIO 540 VIV.**EXPTE N° 2416-9638-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 25 MZ 18	ALMADA NORMA BEATRIZ	DNI	16510599
		BARRETO ROBERTO ANDRES	DNI	25010264

BARRIO 245 VIV.**EXPTE N° 2416-6680-2012-42**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6	MARTINEZ LUIS FABIAN	DNI	16436695
2	CASA N.º 216	ESPASANDIN ALICIA BEATRIZ	DNI	6272818

BARRIO 568 VIV.**EXPTE N° 2416-6938-2012-33**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 2 MZ 6	CABRERA ROXANA	DNI	30386750

BARRIO 516 VIV.**EXPTE N° 2416-5160-1996-403**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK B 2 PISO1 DTO. D SAMANTA	CABRERA CANDELA	DNI	32642062

BARRIO 232 VIV.**EXPTE N° 2416-4914-2011-14**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 2 PISO 1 DTO. 2	BRIZUELA PEDRO MANUEL	DNI	31191459
		GALVAN CECILIA TAMARA	DNI	34682332

BARRIO 284 VIV.**EXPTE N° 2416-8922-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6 MZ 2	VARELA LOPEZ HERNA	DNI	18845692

BARRIO 1 VIV.**EXPTE N° 2416-4914-2011-37**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 5 PB DTO. 2	GONZALEZ MIGUEL ALFREDO	DNI	20628639
		LALLANA ANGELA MARIA	DNI	20278847

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobería que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 64 VIV.**EXPTE N° 2416-6088-2017-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N 12 MZ 2	VALENZUELA CINTIA DOLORES	DNI	31031662

BARRIO 16 VIV.**EXPTE N° 2416-6091-2017-4**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 17 MZ 37 C	GUAYAN NELBA CECILIA	DNI	11560529

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-4305-2001-53**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 42	HAIT ROSANA NOEMI	DNI	17096640
		DONIS CARLOS CONSTANTINO	DNI	12835541

BARRIO 160 VIV.**EXPTE N° 2416-2583-2010-5**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 71	BRAUN MARIA EUGENIA	DNI	29958834
		MORENO PABLO LUIS	DNI	26255251

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-10029-2013-10**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 50	LEIVA DIEGO JOSE	DNI	29700740
1	CALLE 28 BIS 1737	Casa Nº81 GUEVARA WALTER SAUL	DNI	16174629
		CASTRO MARIA ELENA	DNI	11237125
2	CALLE 37 BIS 1276	Casa Nº101 GARCIA CLAUDIA VALERIA	DNI	28070887
3	CALLE 39 1305	Casa Nº114 PAULO GRACIELA EDITH	DNI	11237231
4	CALLE 39 1285	Casa Nº116 SALVANESCHI VERONICA BEATRIZ	DNI	30827155

BARRIO 48 VIV.**EXPTE N° 2416-3034-2011-3**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	98 BIS N 808	CORREA DIEGO FABIAN	DNI	33518365

BARRIO 68 VIV.**EXPTE N° 4083-227-2016**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 40 MZ 46	PAL JUAN CARLOS	DNI	33984800
		RODRIGUEZ LUCIA	DNI	38529428

BARRIO 128 VIV.**EXPTE N° 2416-9473-2013-47**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 23 MZ 587 Z	BAUDRIZ GRACIELA MABEL	DNI	20827346

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-2621-2010**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 23	SALLAGO PAOLA ALEJANDRA	DNI	27848171
2	CASA N.º 33	MARQUETTI GUSTAVO RAUL	DNI	29533571

BARRIO 146 VIV.**EXPTE N° 2416-8516-2013-7**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 2	PIRIZ GIRAR MARIA VICTORIA	DNI	42573268

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-9177-2013-6**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	JD PERON 1596 MZ 5	RODRIGUEZ NORMA ROMERO	DNI	92755830

BARRIO 360 VIV.**EXPTE N° 2416-9177-2013-5**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PERON N 1524	PEREIRA RICARDO ENRIQUE	DNI	14501438
		SALVADOR ERIKA ELIZABETH	DNI	22921592

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 116 VIV.**EXPTE N° 4085-31031-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	PASAJE S / N N ° 669	PORCEL CASIMIRA JULIA	DNI	4237369
---	----------------------	-----------------------	-----	---------

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-8797-2013**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6	RAMIREZ CRISTIAN DANIEL	DNI	35033230
2	CASA N.º 9	RECAREY GRACIELA TERESA	BEATRIZ DNI	18314322

BARRIO 109 VIV.**EXPTE N° 4085-31189-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N ° 6 MZ 12 B	CABRERA FATIMA BEATRIZ	DNI	92608091

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4085-572-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N 37 MZ 2 A	HERRERA CARINA ISABEL	DNI	27854120

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N° 4085-30571-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N 10 MZ 1 A	ORUETA JOSE LUIS	DNI	32917711

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 104 VIV.**EXPTE N° 2416-9274-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 64	MEDINA GISELA LUJAN	DNI	3051977
		ALZOGARAY CLAUDIO MAURICIO	DNI	26959869

BARRIO 104 VIV.**EXPTE N° 2416-10431-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	GARCIA ANGEL ALBERTO	DNI	21774081
			DNI	32924356
2	Casa N°2	PELLIERI MARIA DE LAS MERCEDES	DNI	12434602
3	Casa N°3	FERNANDEZ ALBA CRISTINA	DNI	6179867
4	Casa N°4	PARISI MARIA LUJAN	DNI	11020273
5	Casa N°6	OCHOA ANA MARIA	DNI	12032147
			DNI	10639633
6	Casa N°7	VERCELLINO MARIA FERNANDA	DNI	23132868
			DNI	20820998
7	Casa N°8	ACOSTA HUGO DANIEL	DNI	18136173
			DNI	14294976
8	Casa N°9	ECHEVERRIA CRISTINA DEL CARMEN	DNI	23911872
9	Casa N°10	FERREYRA ANALIA VERONICA	DNI	22899725
			DNI	23216074
10	Casa N°11	ALMIRON ALCIRA ARACELI	DNI	22602337
11	Casa N°12	RAMIREZ BEATRIZ ANALIA	DNI	18136201
12	Casa N°13	COQUIÑO MAURICIO JULIAN	DNI	17504993
13	Casa N°14	CASCARDO SILVINA ROXANA	DNI	21434090
14	Casa N°16	TURCO MARIA LUJAN	DNI	33813753
15	Casa N°17	LUNA MIRTA LILIANA	DNI	22105694
			DNI	92503365
16	Casa N°18	CASSULO PATRICIA MIRIAM	DNI	14457427
17	Casa N°20	DIAZ ALEJANDRO ERNESTO	DNI	32924653
18	Casa N°21	MANDARINO GABRIELA LUJAN	DNI	23407245
			DNI	20852869
19	Casa N°24	BACCARINI CLAUDIO DARIO	DNI	26184650
			DNI	26998447
20	Casa N°25	CORRO MARIA INES	DNI	25623364
			DNI	20820634
21	Casa N°26	SANDOVAL MARCELA NOEMI	DNI	14345281
			DNI	13122864
22	Casa N°27	GARCIA ELSA LILIANA	DNI	11577095
			DNI	8278848
23	Casa N°29	DIAZ LEILA JANET	DNI	37384734
24	Casa N°30	PEREYRA MARIA ROSA	DNI	16564593
25	Casa N°31	ESCUDERO LEONARDO PABLO	DNI	18136425
26	Casa N°32	GOMEZ MARIA ELENA	DNI	16911546
			DNI	18136333
27	Casa N°33	VILLALBA LUISA CAROLINA	DNI	24136153
28	Casa N°34	BORIA MARIA INES	DNI	26725894
			DNI	24007319
29	Casa N°35	MONZON DARIO JOSE	DNI	22771303
			DNI	20407063
30	Casa N°36	ARBURU STELLA MARIS	DNI	12537157
31	Casa N°39	LIDANO VALERIA DEL LUJAN	DNI	27937623

		ARGUELLO LUIS ALBERTO	DNI	24524352
32	Casa N°40	ISA KARINA ANDREA YAMILE	DNI	22105568
33	Casa N°41	OBERTI SANTIAGO NICOLAS	DNI	26184569
34	Casa N°42	DUARTE ELSA LILIANA	DNI	17335463
		MISIEWICZ WALTER EDUARDO	DNI	16534920
35	Casa N°43	SABBATINI ELVIA BEATRIZ	DNI	16911547
36	Casa N°53	RUIZ DIAZ ANA BEATRIZ	DNI	14345614
37	Casa N°54	OLIVERA PATRICIA SOLEDAD	DNI	36118234
38	Casa N°55	COLACILLI CLAUDIA ELIZABETH	DNI	20671910
39	Casa N°56	RODRIGUEZ MATIAS EZEQUIEL	DNI	31741642
		FRANCO YESICA ROMINA	DNI	33813752
40	Casa N°57	GARCIA MARCELA ALEJANDRA	DNI	17665541
41	Casa N°58	TABORDA CLARA JUANA	DNI	5336011
42	Casa N°59	ROJO YESICA SOLEDAD	DNI	36118457
43	Casa N°60	LOPEZ VALERIA SOLEDAD	DNI	26959744
44	Casa N°61	HERRERA CHAVEZ LUCIA	DNI	93972646
45	Casa N°62	QUIROGA GABRIELA VIVIANA	DNI	20821084
46	Casa N°63	CORREA CELESTE MARIA DEL VALLE	DNI	29068264
47	Casa N°65	YOZZI OMAR ANDRES	DNI	12032204
		VENTURA EMILCE MABEL	DNI	13643748
48	Casa N°67	BARRAGAN VANESA CAROLINA	DNI	25832100
49	Casa N°68	DUARTE ANA CLAUDIA	DNI	18076339
		PRIETO OSCAR ALFREDO	DNI	12886561
50	Casa N°69	DURANTE MIRIAM ELENA LUJAN	DNI	12886346
51	Casa N°70	AGUERO ELSA BEATRIZ	DNI	12179625
52	Casa N°71	COCERES YOLANDA ANGELA	DNI	11577397
53	Casa N°72	ALVAREZ GRACIELA VERONICA	DNI	25012550
54	Casa N°73	ACEVEDO TOMASA	DNI	16911831
		TELLECHEA JOSE VICENTE	DNI	16793410
55	Casa N°88	AGUIRRE PAOLA MARIANA	DNI	29259320
56	Casa N°89	CALVIGIONI DELIA AMERICA	DNI	4662965
57	Casa N°91	TRANCHETTI CLARA AURORA	DNI	12032044
58	Casa N°92	LAMAS SUSANA ESTER	DNI	18336496
		VILLAVERDE PEDRO OSCAR	DNI	16591854
59	Casa N°95	MORICI NORA BEATRIZ	DNI	16911899
		POMAR ANGEL FERNANDO	DNI	13944777
60	Casa N°96	MARQUEZ ELDA LAURA	DNI	14476913
61	Casa N°97	BASILICO SUSANA MARISOL	DNI	24524244
		BEVACQUA CARLOS RAUL	DNI	24329628
62	Casa N°98	BARRIO NORBERTO RUBEN	DNI	14623787
63	Casa N°99	MARTINEZ IRMA SUSANA DEL LUJAN	DNI	17285604
		POZO JOSE RAMON	DNI	22065584
64	Casa N°100	CURBELO SANDRA GISELA DEL LUJAN	DNI	30948161
		AMARILLO ELIAS GASTON	DNI	34410728
65	Casa N°101	MILETA ROSANA	DNI	14968597
66	Casa N°102	PROSIS NATALIA	DNI	28265293
67	Casa N°103	RICABARRA GABRIELA FABIANA	DNI	22899679
68	Casa N°104	VILLAVERDE FEDERICO ANDRES	DNI	36572146
		BASTIAN MAYRA ALEJANDRA	DNI	37931155

69	Nudo	PROTASONI CESAR JESUS	DNI	4973272
		DAUT MIRTHA GRACIELA	DNI	16911613
70	Nudo	ROCCETTI MARIA CRISTINA	DNI	20375388

BARRIO 42 VIV.**EXPTE N° 2416-4428-2016-3**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO

1	CASA 11 MZ 45	BERGALLO NICOLAS ANDRES	DNI	35352256
---	---------------	-------------------------	-----	----------

BARRIO 216 VIV.**EXPTE N° 2416-4044-1996-105**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO

1	CASA N.º 54 MZ 7	MOGLIATI ELISA ELENA	DNI	3597117
---	------------------	----------------------	-----	---------

BARRIO 512 VIV.**EXPTE N° 2416-5372-2011-27**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO

1	MONOBLOCK 21 ESC B PISO 2 DTO. 357	LEIVA ROSA BEATRIZ	DNI	22545513
---	---------------------------------------	--------------------	-----	----------

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Antonio de Areco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N° 2416-11997-2014-6**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO

1	CASA N.º 1	MAMANI MARIA ROSA	DNI	18236085
---	------------	-------------------	-----	----------

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N° 4116-274260-2018**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD

		TIPO	NÚMERO
CASA N.º 242 mz 80	DUFAUR ANA LAURA	DNI	34173313
	PALMAS ROBERTO MANUEL	DNI	32521349

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N° 4116-1453-2016**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
REPUBLICA DEL LIBANO BIS N 1274	BANDA SILVINA ESTHER	DNI		25089959
	METZ JUAN CARLOS	DNI		29653989

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N° 4116-257325-2017**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
REPUBLICA DEL LIBANO N 1286	LANDRIEL MACARENA SOLEDAD	DNI		35076418
	MARTIN JONATHAN EZEQUIEL	DNI		35076393

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N° 4116-272045-2018**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
CASA N.º 12 MZ 99 Z	VILLALBA NORMA ZULMA			
DNI 11884970				
DNI 12591141	ARANCE DOMINGO ILDEFONSO			

BARRIO 119 VIV.**EXPTE N° 4116-263682-2017**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1 MARTIN FIERRO 1247	GARCIA MAIRA JACQUELINE	DNI		39290721

BARRIO 435 VIV.**EXPTE N° 4116-272461-2018**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1 CASA 231 MZ 75 H	QUIROGA JAVIER ATILIO	DNI		14449141
	GONZALEZ MARIA SILVINA	DNI		22787810

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante

este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 247 VIV.**EXPTE N° 2416-9798-2013-33**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
Casa N°46 MZ 2	Mz. PAR	GONZALEZ NORMA	DNI	25819923
		MONZON ALEJANDRO AGUSTIN	DNI	24641143
Casa N°66 MZ 3	Mz. PAR	ROMERO MARIA JOSE	DNI	34946862
		QUIROGA JUAN MANUEL	DNI	35734271
Casa N°98 MZ 4	Mz. PAR	ESPECHE ANALIA GABRIELA	DNI	20265823
Casa N°104 MZ 4	Mz. PAR	MORALES RUBEN FABIAN	DNI	21432365
Casa N°115 MZ 4	Mz. PAR	SALLUKA JORGE ROBERTO	DNI	27821175
Casa N°118 MZ 4	Mz. PAR	MONZON CAROLINA ELIZABETH	DNI	29301438
		PEREZ PINOTTI NICOLAS	DNI	25476323
Casa N°168 MZ 6	Mz. PAR	RODRIGUEZ MIGUEL SANTIAGO	DNI	14861542
		TRINDADES GRACIELA EDITH	DNI	18600362
Casa N°185 MZ 7	Mz. PAR	BISCUSO LUJAN ADELA ALEJANDRA	DNI	21045028
Casa N°191 MZ 8	Mz. PAR	GOMEZ MIRNA	DNI	33219358
Casa N°193 MZ 8	Mz. PAR	CARABAJAL KARINA INES	DNI	32322867
		BAEZ SERGIO ALEJANDRO	DNI	30825295
Casa N°223 MZ 10	Fr. PAR	BARROS CRISTIAN	DNI	25275355
		THOMSON MARIANA	DNI	29772731
Casa N°228 MZ 10	Fr. PAR	SOLER GISELA PILAR	DNI	24641528

BARRIO 247 VIV.**EXPTE N° 2416-9798-2013-19**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 131 MZ 5	CZOPOWSKI ANABELA ILEANA	DNI	34572236

BARRIO 247 VIV.**EXPTE N° 2416-9856-2018**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 69 MZ 3	MORENO CELESTE ANDREA	DNI 32870492

BARRIO 247 VIV.**EXPTE N° 2416-9798-2013-31**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 199 mz 9	CANOSA MAURICIO EZEQUIEL	DNI	39290020

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Dorrego que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 12 VIV.**EXPTE N.º 2416-3819-2011-8**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 6	MICHIA MIRTA LUJAN	DNI	12620180
		MICHIA MIRTA JULIA	DNI	22271240

BARRIO 150 VIV.**EXPTE N.º 2416-3816-2011-24**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 18	AMUCHASTEGUI VICTORIA	ESTELA DNI	17423090

BARRIO 58 VIV.**EXPTE N.º 2416-3821-2011-1**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 30	LINARES JOSE ALBERTO	DNI	13393232

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Pringles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV.**EXPTE N.º 4027-1265-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 857	SCARPELLO LAURA	DNI	22360920
		BARROSO ALDO RUBEN	DNI	23677793

BARRIO 40 VIV.**EXPTE N.º 2416-8494-1993-8**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1447	BARRERA HILDA TERESA	DNI	16873800

BARRIO 90 VIV.**EXPTE N.º 4027-1279-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SAENZ PEÑA 1985	VICENTE MAXIMILIANO	DNI	23871985
		PITZ MAYRA GRACIELA	DNI	32102730

BARRIO 21 VIV.**EXPTE N.º 2416-10389-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LUGONES S/N Lote N.º1 MZ 135-B	SIEBENHAR GUSTAVO	DNI	14306657
2	LUGONES N.º916 Lote N.º7 MZ 135-B	MORALES NORMA LORENA	DNI	24666461
3	BOLIVAR S/N Lote N.º9 MZ 135-B FRANCISCO	RODRIGUEZ OMAR	DNI	11611066
4	BOLIVAR N.º935 Lote N.º11 MZ 135-B	CASTRO ANABELA ANALIA	DNI	32102793
5	BOLIVAR N.º965 Lote N.º14 MZ 135-B	BURGOS JOAN ADAN	DNI	35170193

BARRIO 10 VIV.**EXPTE N.º 2416-10390-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	12 BIS N.º1955 Mz. 10	SCHAMBER MIGUEL ANGEL	DNI	13269007
2	12 BIS N.º1961 Mz. 10	SUPPES ANA MARIA	DNI	14924965
3	12 BIS N.º1983 Mz. 10	BORGHETTI ADELQUIS BAUTISTA	DNI	6225927
		CIGNETTI DORISBEL RITA	DNI	4386049

BARRIO 21 VIV.**EXPTE N.º 2416-10388-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	BROWN NRO. 1962	GOÑI CARLOS ALBERTO	DNI	25704041
		VILLARREAL ANDREA CARINA	DNI	25947472
2	BROWN NRO. 1974	VARELA ALCIRA HAYDEE	DNI	4218245
		OSARAN JOSE LUIS	DNI	5483016
3	BROWN NRO. 1994	DURAN ANA MARIA	DNI	5613843

BARRIO 23 VIV.**EXPTE N.º 4027-1287-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AV. 25 DE MAYO N.º 2594 MZ	BOULOCQ MARIA AMELIA	DNI	120773322
11				

ene. 28 v ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-8877-2013-12**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 3 MZ 32 C PISO 1 D.T.O. D	GONZALEZ GIMENEZ MARIA LUCIA	DNI	92901666
		BENITEZ DELFINA	DNI	42427138

BARRIO 496 VIV.**EXPTE N° 4003-63171-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 6 MZ 5 PB D.T.O. B	VARAS SANDRA FERNANDA	DNI	18374768

BARRIO 75 VIV.**EXPTE N° 2416-12229-2009-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10	AMORENA VICTOR OSCAR	DNI	13087228

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-8877-2013-61**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 4 MZ 56 A PISO 2 D.T.O. B	GOMEZ MAYRA ELIZABETH	DNI	33710522

ALBARRACIN ALBERTO LEANDRO DNI 35113719

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-2480-2015**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 7 MZ 34 B PISO 1 DTO. C	SOSA CECILIA SABRINA	DNI	18892174
		COSSINI WOOLAY TOMAS ALEJANDRO	DNI	33650732

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 4003-64244-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 5 MZ 40 PISO 1 DTO. A	VERON MIRTA BEATRIZ	DNI	13327404

BARRIO 3936 VIV.**EXPTE N° 2416-9627-2008-73**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 4 MZ 28 PISO 1 DTO. A	ESTIGARRIBIA AURORA BEATRIZ	DNI	14108011

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 92 VIV.**EXPTE N° 2416-11040-1997-4**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1803 mz 61	GILLONE MARIEL INES	DNI	29453735

BARRIO 77 VIV.**EXPTE N° 2416-8863-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 3 MZ 15 A	FERNANDEZ CARLOS OSCAR	DNI	6150639
		FERRARI ELIDA ROSA	DNI	13994865

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3)

tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bragado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 200 VIV.**EXPTE N° 2416-9038-2018-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
Torre A PISO 1 DEPTO. B 98	ZALAZAR JUAN MARCOS	DNI	26222119
Torre B PISO 3 DEPTO. A 94	MOLINA SILVIA FABIANA	DNI	21826799
Torre C PB DEPTO. B 130	CANO GERMAN	DNI	29067467
Torre C PB DEPTO. E 133	PERALTA SUSANA LAURA	DNI	22630253
Torre C PISO 1 DEPTO. G 142	CATTANEO LAURA INES	DNI	27151325
	CASTILLO DIEGO ORLANDO	DNI	29421309
Torre C PISO 2 DEPTO. A 49	AMANTE MIGUEL ANGEL	DNI	14600614
Torre C PISO 2 DEPTO. C 44	AGUIRRE ANGELA SUSANA	DNI	10970757
Torre C PISO 2 DEPTO. E 147	RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	DNI	30982231
Torre C PISO 4 DEPTO. A 157	GOMEZ JOSE SANTIAGO	DNI	11667127
Torre D PISO 1 DEPTO. B 5	SIERRA WALTER ABEL	DNI	14649449
Torre D PISO 2 DEPTO. C 178	FIGUEROA ANDRES	DNI	31870809
	ALVAREZ IVANA SOLEDAD	DNI	38641664
Torre D PISO 3 DEPTO. A 10	RODRIGUEZ STELLA MARIS	DNI	17241410
Torre D PISO 5 DEPTO. B 17	MEDERO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	23081503

BARRIO 4 VIV.**EXPTE N° 2416-8771-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
CASA N 3	PONCE MARIANO ALBERTO	DNI	32171402
	MERLINO MARIA ESTEFANIA	DNI	3466875

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 13 VIV.**EXPTE N° 2416-16094-2004**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
BTO. MIGUEL S/N Casa N°1	ARAMAYO MARIA ELISA	DNI	2961985
BTO. MIGUEL 1960 Casa N°2	CLAVELINO OSVALDO GABRIEL	DNI	20400752
	GOMEZ MARIA MAGDALENA	DNI	21802346
BTO.MIGUEL 1964 Casa N°3	LEGUIZA CEFERINA	DNI	20508941

BTO. MIGUEL 1970	Casa N°4	GARZILLO OSCAR ANDRES	DNI	27184882
		TABERNA MIRIAM RAQUEL	DNI	22786070
BTO.MIGUEL 1978	Casa N°6	SOLIS OSCAR ALFREDO	DNI	8486759
		VEGA ADRIANA LAURA	DNI	14739952
BTO.MIGUEL 1982	Casa N°7	CORREA SERGIO ROBERTO	DNI	16643647
		CANO MARIA CRISTINA	DNI	20702798
BTO.MIGUEL 1986	Casa N°8	CLAVELLINO CLAUDIO NESTOR	DNI	16415250
		GARZILLO ISABEL FERNANDA	DNI	22605631
MAYOR LOPEZ S/N	Casa N°10	RICARDI ROBERTO EMILIO	DNI	14863893
		SALAS MONICA ESTER	DNI	23053286
MAYOR LOPEZ S/N	Casa N°11	SOLIS DELIA IRMA	DNI	4962975
B. MIGUEL S/N	Casa N°12	GARCIA MIGUEL ANGEL	DNI	10959490
		ESQUIVEL JULIA MARCELA	DNI	18730187
BTO. MIGUEL S/N	Casa N°14	CANO PEDRO AGUSTIN	DNI	5049505
		OPORTO ELIDA MABEL	DNI	6071942

BARRIO 8 VIV.**EXPTE N° 2416-5382-2016-4**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa n 1 MZ 88	CARUZZO MIRIAM LILIANA	DNI	23885236
2	CASA 4 MZ 88	TESTADIFERRO LORENA GLORIA	DNI	24237110
		ROSALES FABIAN VICENTE	DNI	21970170
3	CASA 8 MZ 88	SHARRY CLAUDIA MARCELA	DNI	27563317
1	Casa N°12 MZ 88	CIRULLI ANDREA ALEJANDRA	DNI	20032163
2	Casa N°13 MZ 88	ORTIZ WALTER DANIEL	DNI	25121331
		QUINTANA MARIA VERONICA	DNI	26928750
3	Casa N°16 MZ 88	OTTAVIANO HORACIO EZEQUIEL	DNI	27943143
		LOPEZ ANALIA VERONICA	DNI	21715501
1	CASA N 4	BRUNO NANCY MABEL	DNI	18094993
1	Casa N°11 MZ 91 Mz. 9	CISNEROS VERONICA NOEMI	DNI	31427254
		MASTANTUONO ERNESTO DANIEL	DNI	23991287
2	Casa N°16 MZ 91 Mz. 9	CARINI OSCAR HECTOR	DNI	10732644
		CORDOBES MARIA CRISTINA	DNI	12474650

BARRIO 41 VIV.**EXPTE N° 2416-5296-1988-2**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°28	RODRIGUEZ MIGUEL EVER	DNI	10259856

2 Casa Nº30
CAROLINA

PUGLIESSO VICTORIA

GONZALEZ LUCIANO JAVIER

DNI 27943121

DNI 28794856

3 Casa Nº40

GONZALEZ OSCAR HORACIO

DNI 4973799

BARRIO 25 VIV.

EXPTE Nº 2416-5373-2016-2

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº3 MZ 92	FARIAS GABRIELA VERONICA	DNI	23925564
		PAOLIZZI NESTOR FABIAN	DNI	18527286
2	Casa Nº5 MZ 92	ERREGUE BERNARDO JOSE	DNI	12371561
3	Casa Nº11 MZ 92	CARINI MARIA YANELA	DNI	29147021
		DELGADO PALLEIRO CARLOS NICOLAS	DNI	92803658
4	Casa Nº12 MZ 92	NOVILLO ERMINDO	DNI	4697459
		GONZALEZ MABEL ANGELICA	DNI	13974186

BARRIO 50 VIV.

EXPTE Nº 2416-13567-2014-4

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	FIGGINI JUAN JOSE	DNI	13054324
		TOSSI NELIDA ESTHER	DNI	20653785

BARRIO 24 VIV.

EXPTE Nº 2416-5380-2016-3

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº8	AMAYA CLAUDIA VERONICA	DNI	33099132
		AMAYA LETICIA ALEJANDRA	DNI	34107728
2	Casa Nº18	VALENZUELA ADRIAN HECTOR	DNI	31238601
		JAFELLE MARIA EUGENIA	DNI	33096565
3	Casa Nº19	BARONI PATRICIA FELISA	DNI	17695245
4	Casa Nº20	AMARILLO MARCELO FABIAN	DNI	32773448
		MENDIOLA KARINA GABRIELA	DNI	25183298
5	Casa Nº21	CABERO JUAN JOSE	DNI	16201756

BARRIO 17 VIV.

EXPTE Nº 2416-3263-2016

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1 MZ 14	PONCILE JESSICA GISELLE	DNI	25597070

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 1500 VIV.**EXPTE N° 2416-12778-2009-21**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 30 PB DTO. B	DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	22496975
2	ESC. 39 PISO 2 DTO. B	CABRERA OSCAR HUMBERTO	DNI	5609084
3	ESC 90 PISO 3 DTO. A	SEVERINO HORMAZABAL GLORIA	DNI	18101896
		ALEJANDRA		
4	ESC. 122 PB DTO. B	MONTOYA GUIDO	DNI	16763203
		SILVA MIRIAM GRACIELA	DNI	18590880

BARRIO 276 VIV.**EXPTE N° 2123-750-2016**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1406	SEJAS SILVIA SUSANA	DNI	24213034
		SEJAS ESCUDERO EDID	DNI	18847286

BARRIO 1500 VIV.**EXPTE N° 2416-12775-2009-14**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC. 118 PISO 2 DTO. B	CLAVASCHINO HUGO RODOLFO	DNI	8272293

BARRIO 112 VIV.**EXPTE N° 2416-10418-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 1 PISO 9 DTO. G	SANCHEZ CABEZUDO MARIA BELEN	DNI	31992189
		MARTINEZ VALLERGA SIMON	DNI	30989675

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominal de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV.**EXPTE N° 2416-10007-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
MONOBLOCK 1 PISO 1 DTO. A	PINILLA RICARDO ANGEL	DNI	23697947

ene. 28 v ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 75 VIV.**EXPTE N° 2416-10448-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	Casa N°26 Mz. PAR	BRUNO MARIA DANIELA	DNI 20035781
2	Casa N°28 Mz. PAR	MEDINA STELLA MARIS	DNI 10690210
3	Casa N°29 Mz. PAR	MORAN MARCELA VIVIANA	DNI 18051038
4	Casa N°33 Mz. PAR	MIRABALL LUIS ANGEL	DNI 14484609
5	Casa N°37 Mz. PAR	CASTRO JORGE HORACIO	DNI 17643560
		ANTONELLI NORMA BEATRIZ	DNI 24114506
6	Casa N°38 Mz. PAR	AZURI MIGUEL ALBERTO	DNI 24973525
		CORONEL MARIA MARCELA	DNI 27242993
7	Casa N°40 Mz. PAR	LECLERCQ ANA ELISABET	DNI 17643501
8	Casa N°41 Mz. PAR	RIOS MIRIAM ROXANA	DNI 17705734
9	Casa N°43 Mz. PAR	MACIEL HILDA ESTER	DNI 4558942
10	Casa N°45 Mz. PAR	BARROT STELLA MARIS	DNI 16143216
11	Casa N°47 Mz. PAR	GABOTTO JOSE CARLOS	DNI 27604207
		GAYO MARIA ALEJANDRA	DNI 27604220
12	Casa N°59 Mz. PAR	FIORETTI PATRICIA LORENA	DNI 25732062
13	Casa N°60 Mz. PAR	IZAGUIRRE TERESITA LUJAN	DNI 24114564

BARRIO 75 VIV.**EXPTE N° 2416-10441-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	SEVERO SILVIA MABEL	DNI 17643509
2	Casa N°16	ETCHAZAR NELIDA SOLEDAD	DNI 13811928
3	Casa N°20	MARCELINO MARIA JULIA	DNI 24530548
4	Casa N°21	VILLEGAS IRIS LEDA	DNI 21782785

ene. 28 v ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a

continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 124 VIV.**EXPTE N.º 2416-5866-2012-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 8 PISO 1 DTO. C	SANTO DOMINGO ANTONELA ITATI	DNI	29808010
		ESTELRRICH NELSON JAVIER	DNI	28289644

BARRIO 124 VIV.**EXPTE N.º 2416-5827-2012-10**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA 13 MZ I	ESTAÑARO SANDRA ELIZABETH	DNI	23530181
		ORONA RUBEN OSCAR	DNI	22643745

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 33 VIV.**EXPTE N.º 4107-4452-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 115	PARADELA RUBEN ERNESTO	DNI	10946484
		GRACIA ELSA NOEMI	DNI	13937456

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N.º 2416-10383-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º13 MZ 6	GALVAN CLAUDIA MARCELA	DNI	25553452
2	Casa N.º14 MZ 6	LEIVA ALEJANDRA NOEMI	DNI	27820712

3	Casa N°15 MZ 6	RODRIGUEZ ANTONIA MABEL	DNI	18464244
4	Casa N°30 MZ 6	BRITTES KARINA ALEJANDRA	DNI	31441799
5	Casa N°31 MZ 6	BOTTA VERONICA CARINA	DNI	28378068
		BOTTA VERONICA CARINA	DNI	28378068
6	Casa N°52 MZ 6	CUELLO AMANDA SOLEDAD	DNI	34046692
7	Casa N°69 MZ 6	ROLDAN CLAUDIA MABEL	DNI	30120609
		PEREZ PABLO OSCAR	DNI	27480122

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-10360-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°60 MZ 6	SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	22761115
		BENITEZ ALBERTO ANTONIO	DNI	21443381
2	Casa N°61 MZ 6	CARABAJAL GILDA GISELA	DNI	28473860
3	Casa N°94 MZ 6	DONAIRE DIEGO MARTIN	DNI	27460395
4	Casa N°99 MZ 6	CASTAÑO ERICA SOLEDAD	DNI	33906679
		MOYA ALBERTO OSCAR	DNI	29017675
5	Casa N°103 MZ 6	MENDELEK DAVID AMERICO	DNI	28145161
		SILVA GLORIA ALFONSINA	DNI	25553549
6	Casa N°107 MZ 6	NILSSON GLORIA ESTHER	DNI	24507743
7	Casa N°110 MZ 6	GONZALEZ MARICEL	DNI	36161109
8	Casa N°114 MZ 6	MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES	DNI	32825669
9	Casa N°115 MZ 6	BORDON EUGENIA ELIZABETH	DNI	26811182
		GALARZA LORENZO FABIAN	DNI	18641190

BARRIO 214 VIV.**EXPTE N° 2416-10214-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°8 MZ 1	FERNANDEZ MAGDALENA		
		MODESTA	DNI	14034772
2	Duplex N°5 MZ 1 PB DEPTO.	CORTES PEDRO ARTURO	DNI	14317758
		NUÑEZ LILIANA ESTHER	DNI	23691512
3	Duplex N°10 MZ 1 PB DEPTO.	ORTIZ YOLANDA	DNI	6553954
4	Duplex N°11 MZ 1 PB DEPTO.	PALMA JORGE OMAR	DNI	14821764
		PALMA SERGIO FEDERICO	DNI	43097316
5	Casa N°1 MZ 2	BARCHUK RAMON MARCELO	DNI	27366736
		CASTAGNOLA YANINA SOLEDAD	DNI	27940041
6	Casa N°7 MZ 2	GARCIA FERNANDO ARIEL	DNI	30942263
7	Casa N°23 MZ 2	FURLONG CARLOS JOSE	DNI	12666974
8	Duplex N°1 MZ 2 PB DEPTO.	PELLEJERO GRACIELA SUSANA	DNI	13793953
		SULLIAK IGNACIO RAMON	DNI	12640097
9	Casa N°18 MZ 3	PERISSOTTO ALEJANDRA		
		ROMINA	DNI	24665956
10	Casa N°20 MZ 3	PIGNATARO GABRIELA ANDREA	DNI	21940056
11	Duplex N°16 MZ 3 PB DEPTO.	GRAMAJO RUBEN DARIO	DNI	16025275
		FERNANDEZ MIRTA MABEL	DNI	13361982
12	Casa N°4 MZ 4	LUDUEÑA JOSE NAHUEL	DNI	32822874

		MENDEZ NATALIA ALEJANDRA	DNI	28587729
13	Casa N°15 MZ 4	GALICE CECILIA RAQUEL	DNI	24775940
14	Duplex N°6 MZ 4 PB DEPTO.	GALLI SERGIO ENRIQUE	DNI	18532446
		SIMONDET MARIA GRISEL	DNI	21467030
15	Duplex N°7 MZ 4 PB DEPTO.	LOPEZ CAMACHO MAURA KARINA	DNI	24910117
	Duplex N°13 MZ 4 PB DEPTO.	MARTINEZ SUSANA MARISA	DNI	22836201
17	Casa N°9 MZ 5	PERRONE PAOLA CINTIA	DNI	29017358

BARRIO 448 VIV.**EXPTE N° 2416-10364-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°19 MZ 6	CASTAÑO SANDRA BEATRIZ	DNI	28211866
2	Casa N°20 MZ 6	FREDES CARMEN PATRICIA	DNI	24873893
		ACOSTA MARCO DANIEL	DNI	38196733
3	Casa N°21 MZ 6	GARCIA ANA CAROLINA	DNI	30598004
		ALMIRON MAXIMILIANO	DNI	28494555
4	Casa N°26 MZ 6	CORREA MIRIAM ESTELA	DNI	28553128
5	Casa N°57 MZ 6	LASTRA ALICIA LOANA	DNI	24986306
		SANCHEZ MARTIN	DNI	17448511
6	Casa N°58 MZ 6	ARAMAYO KARINA ELISABETH	DNI	30251505
7	Casa N°91 MZ 6	GONZALEZ RAMONA ESTHER	C.F	13547937
		CABRERA JORGE OSCAR	DNI	12078704
8	Casa N°92 MZ 6	ESPINDOLA OLGA BEATRIZ	DNI	29429398

BARRIO 300 VIV.**EXPTE N° 2416-5868-2017**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA 4 MZ 3	VILLA GRACIELA ANDREA	DNI	20520856

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Nicolás que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 500 VIV.**EXPTE N° 2416-12641-2009-28**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
	CASA N.º 112 mz 58	STABILE CLAUDIO PASCUAL	DNI	21488233

BARRIO 505 VIV.**EXPTE N° 2416-5151-1996-91**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
CASA N.º 5 MZ V	AMAYA LAURA CECILIA	DNI	22753553

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Veinticinco de Mayo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 210 VIV.**EXPTE N° 2416-3249-2000-18**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 61	LOPARDO NATALIA LORENA	DNI	27626180

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ayacucho que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 44 VIV.**EXPTE N° 2416-10979-2013-2**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 J MORALES 782	GALLARDO CAROLINA	DNI	21603132

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pilar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 153 VIV.**EXPTE N° 2416-4597-2006-11**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 27	ESCALANTE ESTELA BEATRIZ	DNI	24083242
	YENSEN DIEGO ANDRES	DNI	28145391

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-11471-2014-6**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 7 mz C	GALVAN FRANCO NICOLAS	DNI	39156484

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-11471-2014-7**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 10 MZ F	TEJIDO OSVALDO MARCELO	DNI	18122465
		LORE PATRICIA VERONICA	DNI	26398249

BARRIO 250 VIV.**EXPTE N° 2416-2053-2015**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ C	BEDOYA ANA MARIA	DNI	6146618

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-8659-1997-3**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 16 MZ 94	MARTINEZ JESICA EVELIN	DNI	32703662

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bolívar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV.**EXPTE N° 2416-9694-2018-5**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 3	ROLDAN VALERIA NATALIA	DNI	30437056
2	CASA N.º 45	MOTTURA YESICA EDITH	DNI	34790838

BARRIO 20 VIV.**EXPTE N° 2416-8776-1997-8**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 CASA N.º 18 DEMAZI JUAN CARLOS DNI 11247308

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 342 VIV.

EXPTE N° 2416-9502-2018

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	TORRE H PISO 2 DTO. 259	GALLARDO RITA ELENA	DNI	17345992

ene. 28 v. ene. 30

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV.

EXPTE N° 2416-9816-2018

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	Casa N°1	SARAVIA MIGUEL ANGEL	DNI	21823933
		GONZALEZ MARIA FERNANDA	DNI	28142085
2	Casa N°2	NAVARRO MARCELO FABIAN	DNI	20034720
3	Casa N°3	SCOTT HAYDEE	DNI	4554636
4	Casa N°4	JUSTAMANTE MARIA ALEJANDRA	DNI	26839214
5	Casa N°5	VIÑALES RUBEN MARIO	DNI	17055786
		REYNOSO MARIA DEL CARMEN	DNI	22493032
6	Casa N°6	RILLO BONIFACIO ADOLFO	DNI	12903303
		RAMBORGER MARIA GRACIELA	DNI	16148607
7	Casa N°7	BOLLI ENRIQUE ALFREDO	DNI	10211692
		ANGIARI NIDIA MABEL	DNI	13209223
8	Casa N°8	LUCERO CRISTIAN OMAR	DNI	21823941
		DIAZ SILVIA DEL CARMEN	DNI	21464057
9	Casa N°9	ALBIN MARINA	DNI	25025476
		ILINCHETA JOSE LUIS	DNI	17055483
10	Casa N°10	ARCHUVI YOLANDA ELISABET	DNI	14988273
11	Casa N°12	GONZALEZ NORMA ALICIA	DNI	12014285
12	Casa N°13	DIAZ MONICA EDITH	DNI	24272230

13	Casa Nº14	FLORES SILVIA GRACIELA	DNI	14443999
		ALBIN MARIO RAUL	DNI	12415374
Casa Nº15		SEMCHENCO ALDO OSCAR	DNI	12642067
		ARZUAGA LILIANA ISABEL	DNI	16046740
Casa Nº16		VERA MIGUEL ANGEL	DNI	30291432
		CUFRE ALEJANDRA ELIZABETH	DNI	22195169
Casa Nº17 MZ 2-D		FRANCONI LAURA ROSANA	DNI	24583847
Casa Nº18 MZ 2-D		CARRIZO ROSA CRISTINA	DNI	11128322
Casa Nº19 MZ 2-D		SANCHEZ PEDRO OMAR	DNI	5066391
		GARCIA LILIANA MABEL	DNI	12070379
Casa Nº20 MZ 2-D		GUILLET ADRIANA MARCELA	DNI	22191497
		DUARTE DARIO JAVIER	DNI	16247715
Casa Nº21 MZ 2-D		FRANCO MARIA ISABEL	DNI	22022024
		FRAMIS ALBERTO DANIEL	DNI	14443977
Casa Nº22 MZ 2-D		RILLO JOSE MATIAS	DNI	29808015
Casa Nº24 MZ 2-D		TAYBO NIRVA SOLEDAD	DNI	25972260

ene. 28 v. ene. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de legajo de taxi, JUAN CARLOS RULLAN, D.N.I. 6.133.264, dom. Socrates 1617 Ba. Bca., contribuyente 35004, transfiere Legajo de Taxi 244 a Karina Claudia Giles, D.N.I. 23.130.472 dom Granada 729 Ba. Bca. Escribana interviniente Lilian G. Battistoni Titular Registro 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. Cita y emplaza a acreedores del titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, plazo 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 1-2019. Natalia Giamberardino. Abogada.

ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. JOSE CARLOS ARANGO D.N.I. Nº 12.472.830 domicilio calle Atacama 877, localidad y partido de Ituzaingó. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Armando Roberto Gottardello DNI 17.929.941 con domicilio en calle Oribe 871. Destinado al rubro despensa y despacho de pan ubicado en calle José María Paz 227 de la localidad y partido de Ituzaingó. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Atacama 877 de la localidad y partido de Ituzaingó.

ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. Se hace saber que BENITO DANIEL URALDE, DNI 8248933 vende, cede y transfiere a Herbas Group S.A. (cuit 30-71626044-1) el Instituto de Enseñanza Privada IPEA ("Instituto de Promoción Educativa del Adulto") DIPREGEP Nº 7646 (sita en Primera Junta 928, ciudad y Pdo. de San Isidro) y su sede Disp. 396/15 de DIPREGEP (sita en Quesada 2280 La Lonja, Pdo. Pilar) Reclamos de Ley en oficina Combet (47) 7711, José León Suarez, Pdo. De San Martín (tel 1151058061), dentro del término legal.

ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, CAMPO AUSTRAL S.A., CUIT 30-66319759-9, con domicilio en calle 12 lote 2 fracción 1 Parque Industrial Pilar, Pilar, Pcia. de Bs As, notifica a los interesados que acordó transferir a Bogs S.A., CUIT 30-70852163-5, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 3º piso, CABA, todos sus derechos y acciones sobre el fondo de comercio del rubro elaboración de fiambres y embutidos, correspondiente al establecimiento sito en la calle Luis Braille Nº1434 (Expte de Habilitación Nº4037-8211-F-77), Luis Braille Nº 1443/55 (Expte de Habilitación Nº4037-4342-F-83) y Alfonsina Storni Nº1433 (Expte de Habilitación Nº4037-4924-F-88) entre calles Hipólito Irigoyen y Sánchez de Loria, Florencio Varela, Pcia. de Bs As. Reclamos de ley en Bouchard 680 piso 12º CABA de 9 hs a 18 hs dentro del término legal. Silvina Daniela Cassano, Autorizada.

ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Manzanares**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, LA RAZÓN SOCIAL:

CUIT 33-5220821-9 anuncia la transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro "Complejo Deportivo, (cancha de futbol 1, cancha de tennis 1, cancha de básquet 1", sito en ruta 8 km 60 entrada a manzanares, localidad de Manzanares, a favor de Kapawa S.A., CUIT: 30-71176472-7, bajo el expediente de habilitación N° 12448/2005. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **Olivos**. MPOINT S.R.L. CUIT 30-71148322-9, con domicilio Corrientes 598, of. 20, Olivos, Pcia. Bs.As., transfiere a DGD Sale S.R.L. CUIT 30-70843639-5 con domicilio Estrada 949, C.A.B.A. su fondo de Comercio de Agencia de Viajes Match Point Viajes sito en Corrientes 598, of. 20, Olivos, Pcia. Bs.As. Reclamos de Ley en el comercio que se transfiere.

ene. 23 v. ene. 29

POR 5 DÍAS - **C.A.B.A.** María Lucía Quinteiro, Abogada, T128 F871 CPACF, Domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, CABA comunica que BALLY GAMING AND SYSTEMS S.A. - sucursal argentina, CUIT 30-70841326-3, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA. ha transferido de su Fondo de Comercio, como aporte de capital, a favor de "SG Gaming Argentina S.A.", CUIT 30-71621930-1, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA; Destinado al rubro de Comercialización de Equipos y Sistemas para Bingos y Casinos, sito en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA, en Av. Santa Fe 900, piso 3º, CABA y en Sucre 2425, piso 1º, oficina 6, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA, TEL: 4312-5001.

ene. 24 v. ene. 30

POR 5 DÍAS - **C.A.B.A.** María Lucía Quinteiro, Abogada, T128 F871 CPACF, Domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, CABA comunica que WMS GAMING INTERNATIONAL SL - sucursal argentina, CUIT. 30-71004630-8, con domicilio en Av. Santa Fe, 900, piso 3º, CABA, a transferido de su Fondo de Comercio, como aporte de capital, a favor de "SG Gaming Argentina S.A.", CUIT 30-71621930-1, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA; destinado al rubro de comercialización de Equipos y Sistemas para Bingos y Casinos, sito en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA, en Av. Santa Fe 900, piso 3º, CABA y en Sucre 2425, piso 1º, oficina 6, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, CABA, TEL: 4312-5001. María Lucía Quinteiro, Abogada.

ene. 24 v. ene. 30

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato**. COSTUMBRES AR S.A. CUIT 30714280992, transfiere Fondo de Comercio a favor de Grupo Almar S.R.L. CUIT 30-70796596-3, ubicado en calle Sargento Cabral 2430. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ene. 24 v. ene. 30

POR 5 DÍAS - **José León Suarez**. SEBASTIÁN BERKOWICZ, CUIT: 24-26577140-4, con domicilio en Lastra 4019, CABA, cede Boleto Compraventa de Fondo de Comercio, Nombre de Fantasía Lacerra Claudio M. CUIT: 20-26266870-4, domicilio en Amancio Alcorta 6964, José León Suarez, Pdo. Gral. San Martín, Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio, lavadero de autos y todos los demás componentes del mismo, sito en Amancio Alcorta 6964, José León Suarez, Pdo. de San Martín, Bs. As. a doña Ana María Cosentino, CUIT: 27-94117209-7, domicilio Carlos Casares 1483, Victoria, Pdo. San Fernando, Bs.As. Reclamos de ley en dicho domicilio. Dr. Sergio Eloy Caffesse, Abogado.

ene. 25 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Edicto aclaratorio. MARCELO FERREMI, fecha de nacimiento 02/01/1967, casado, DNI 18.124.107 y RENATA DOMINGA FERREMI, fecha de nacimiento, 17/07/1965, casada, DNI 17.206.886, Sociedad de Hecho, CUIT 30-62444840-1, vendieron, cedieron y transfirieron a Supermercado Maresi SRL CUIT 30-70845149-1, El fondo de comercio del rubro: Autoservicio minorista, sito en Av. San Martín N° 2965. Rafael Calzada, Ptdo. de Alte. Brown, Bs.As., inscripción municipal 24183-0, libre de toda deuda o gravamen.

ene. 25 v. ene. 31

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Edicto aclaratorio. SUPERMERCADO MARESI S.R.L. CUIT 30-70845149-, vendió, cedió y transfirió a Supermercado Rafael Calzada SRL CUIT 30-70971863-7, El fondo de comercio del rubro: Autoservicio minorista, sito en Av. San Martín N° 2965. Rafael Calzada, Ptdo. de Alte. Brown, Bs.As., inscripción municipal 24183-0 / 86171-0, libre de toda deuda o gravamen.

ene. 25 v. ene. 31

Convocatorias

THE LAST ONE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle 34 N° 4645 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de Febrero de 2019, a las 18:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Accionistas designados para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
3. Consideración de los resultados del ejercicio N° 2 cerrado al 30/09/2018 y su destino.
4. Consideración de la gestión del directorio.
5. Remuneración del directorio. El Directorio. Comunicar asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley Gral.de Soc. 19550. Mariana Cherichetti, Presidente.

ene. 22 v. ene. 28

MOLINOS TASSARA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de febrero de 2019, a las 15 horas en la calle Oscar Liliedal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la remediación de activos de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018;
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2018. Destino de los resultados;
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018;
- 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y el Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018;
- 6) Tratamiento de la renuncia del Sr. Ignacio Lartirigoyen (h) al cargo de Director Titular. Designación de nuevo Director Suplente;
- 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio; y
- 8) Autorizaciones. El Directorio. Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el art. 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550.

ene. 22 v. ene. 28

ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 de febrero de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Proyecto de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial Las Glorietas con las avenidas troncales de Nordelta. Su Financiación.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

ene. 23 v. ene. 29

PUCARA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Febrero de 2019, a realizarse a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación dos accionistas para firmar acta;
- 2.- Lectura y consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 31-10-2018;
- 3.- Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativas de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del art. 261, Ley 19550;
- 4.- Destino resultados acumulados;

5.- Fijación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio, y designación de los mismos por un ejercicio;

6.- Fijación pautas remuneración Directorio durante el ejercicio 2018/2019;

7.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.- Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.- Soc. no comprendida art. 299 Ley 19550. Mariela Díaz, Abogada.

ene. 24 v. ene. 30

MONI ONLINE S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 14 de febrero de 2019 a las 16:00 horas, en la Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Restitución parcial del aporte irrevocable efectuado por el accionista FINVEN Inc. por la suma de \$ 2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil). Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a la Calle N° 56, 720, Piso 14°, Departamento L, Ciudad de la Plata de 10 a 18hs. El Directorio. El firmante fue autorizado a realizar el presente aviso convocatorio por Reunión de Directorio del 17 de enero de 2019.

ene. 24 v. ene. 30

SUCESIÓN DE RUBEN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 2019 a las 14 horas en Primera Convocatoria y 15 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la documentación prescripta Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.

3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

4.- Tratamiento de los Resultados Acumulados Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Alejandro Diez.

ene. 25 v. ene. 31

AUTOVIA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 2019, a las 11 horas, en la Sede Social de la Sociedad sita en Calle 14 N° 787 – 1° Piso-La Plata, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas, de ese mismo día y lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,

2) Consideración de las renunciaciones y aprobación de la gestión del Presidente y Director Titular Lic. Juan Manuel Collazo por acciones clase "C", del Director Titular Gustavo Dalla Tea por acciones clase "D" y de los Directores Suplentes: Ing. Juan Carlos Forte por acciones clase "B", Cdr. Rodrigo Lafuente por acciones clase "C" e Ing. Anibal Baltazar Alisiardi por acciones clase "D". Consideración de los honorarios por el ejercicio de sus funciones. Elección de Directores Titulares en reemplazo de los renunciados, hasta completar el mandato en curso y asignación de cargos. Elección de tres Directores Suplentes por acciones clase "B", "C" y clase "D", hasta completar el mandato en curso.

3) Autorizaciones. Candiani Eduardo Jose – Contador Público.

ene. 28 v. feb. 1